

# PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



Municipalidad de Jesús María  
Gerencia de Seguridad Ciudadana



Municipalidad de  
**Jesús María**



Las consecuencias de la pandemia y el post aislamiento social, plantean nuevos retos en seguridad ciudadana. Es necesario coordinar esfuerzos multifactoriales, trabajando de manera conjunta para asegurar una convivencia pacífica en los difíciles momentos que nos tocan vivir.

Las conductas antisociales, la violencia y el accionar delictivo constituyen en la actualidad un problema social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuir su incidencia y efectos, sumando las consecuencias de la pandemia y el post aislamiento social nuevos retos para la seguridad ciudadana.

La crisis de valores tiene una raíz muy compleja, dando lugar a manifestaciones preocupantes en el comportamiento social, como la intolerancia, la agresividad, la corrupción, el atropello del orden social establecido, la falta de respeto, la violencia familiar. En el hogar se inicia la formación de la personalidad, debiendo inculcarse valores que generen a futuro una ciudadanía activa.

El Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2022 del Distrito de Jesús María, debe contribuir al objetivo de vivir con seguridad y paz social.

**SR. JORGE QUINTANA GARCIA GODOS**

Alcalde y Presidente del  
CODISEC



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC JESUS MARIA 2022

- Dr. Juan Carlos TORRES CASTRO**  
Subprefecto de Jesús María
- CRNL PNP Jorge Armando VALENZUELA MELENDEZ**  
Secretario Técnico
- CMDTE. PNP Henry Christian Vásquez Cárdenas**  
Comisario de Jesús María
- Dra. Varinia Yanel SARMIENTO VEGA**  
Juez del 1º Paz Letrado
- Dr. Oscar Alberto DIAZ ALEGRE**  
3ºFiscalía Provincial de Prevención Del Delito De Lima
- Lic. María ATOCHE GUTIERREZ**  
MIMP-CEM Lima Metropolitana
- Dr. Fernando CARPIO BAZAN**  
MS-CENTRO Salud Jesús María
- Abog. Pedro Roberto CAMPOS GARCIA**  
JJ.VV. de la S.C de JESUS María
- Lic. Ronald Luis LOPEZ GRANADOS**  
Directora de la UGEL N° 07
- Sra. María A. RIVERA SCARAMUTTI**  
JJ.VV. Comunales de JESUS María
- Abg. John Adrián AMPUERO JOYO**  
Gerente Desarrollo Económico Local



## PRESENTACION

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del Distrito de Jesús María, es el instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana que orienta el que hacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los enfoques establecidos en el PNSC 2019 –2023, teniendo un horizonte temporal de un año.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana se alinea al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana en el marco conceptual de la propuesta de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 se adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como "una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojos intencional de su patrimonio". "Sin duda alguna, la seguridad y convivencia ciudadana son componentes inherentes al desarrollo humano.

El temor y la desconfianza resultantes de la violencia y la inseguridad constituyen un obstáculo al crecimiento económico y al desarrollo humano y social de las comunidades.

De otro lado, el reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que es la seguridad ciudadana es la acción integrada, multisectorial e intergubernamental, con base territorial y articulada que desarrolla el Estado con la colaboración con la ciudadanía, con la finalidad de asegurar su protección y convivencia pacífica a través de la prevención, control y erradicación de la violencia, delitos, faltas y contravenciones; así como la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, la rehabilitación y restauración social y atención de las víctimas.



# INDICE

CONTENIDO	PAGINA
<b>CAPITULO I. DIAGNÓSTICO</b>	<b>Pág. 06</b>
<b>01 Problema público</b>	
<b>02 Marco conceptual y normativo</b>	<b>Pág. 06</b>
<b>03 Enfoques para abordar el problema</b>	<b>Pág. 08</b>
A. Enfoque Transversal de Salud Pública	
B. Enfoque Transversal de focalización Territorial y de fenómenos	
C. Enfoque Transversal de articulación Interinstitucional	
D. Enfoque de Género	
E. Enfoque de Gestión por Resultado	
F. Enfoque de Interculturalidad	
G. Enfoque Transversal de Presupuesto Seguimiento y Evaluación	
<b>04 Situación actual de la seguridad ciudadana</b>	<b>Pág. 09</b>
<b>4.1 Información sociodemográfica</b>	<b>Pág. 15</b>
i. Población	
ii. Empleo	
iii. Economía	
iv. Educación	
v. Salud	
<b>4.2. Información de la seguridad ciudadana en el distrito</b>	<b>Pág. 26</b>
2.1 Indicadores de Seguridad Ciudadana	<b>Pág. 26</b>
2.2 Victimización	<b>Pág. 29</b>
2.3 Victimización con arma de fuego	<b>Pág. 33</b>
2.4 Población Penitenciaria	<b>Pág. 34</b>
2.5 Percepción de inseguridad	<b>Pág. 36</b>
2.6 Denuncias de delitos	<b>Pág. 38</b>
2.7 Delitos de mayor incidencia en el distrito	<b>Pág. 41</b>
<b>2.8 Principales fenómenos delictivos</b>	<b>Pág. 42</b>
<b>2.8.1. Muertes violentas</b>	<b>Pág. 45</b>
a) Homicidios	<b>Pág. 46</b>
b) Muertes producidas por accidente de tránsito	<b>Pág. 48</b>
<b>2.8.2. Violencia contra las mujeres</b>	<b>Pág. 51</b>
a) Femicidios	<b>Pág. 51</b>
b) Violencia Familiar	<b>Pág. 52</b>
c) Violencia sexual	<b>Pág. 61</b>
d) Trata de personal	<b>Pág. 62</b>
<b>2.8.3. Delitos contra el patrimonio</b>	<b>Pág. 63</b>
a) Robo de dinero, cartera y celular	<b>Pág. 64</b>



- b) Robo de vehículos y autopartes Pág. 65
- c) Robo de viviendas Pág. 65
- d) Hurto simple, Hurto agravado Pág. 65

**2.8.4. Delitos contra el patrimonio Pág. 67**

- a) Extorsiones Pág. 67
- b) Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivos Pág. 68
- c) Robo de entidades bancarias Pág. 69
- d) Secuestros Pág. 70
- e) Otros delitos que afectan a nivel distrital Pág. 71

**2.9. Identificación de lugares o zonas del Distrito con mayor incidencia delictiva Pág. 75**

**2.10. Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización. Pág. 76**

**5. Futuro deseado al 2023 Pág. 84**

**CAPÍTULO II - MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL Pág. 85**

**1. Componentes**

- a) Prevención del Delito
- b) Fiscalización Administrativa
- c) Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito)
- d) Atención a Víctimas

**Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos**

- a) OE 01: Reducir los Homicidios a nivel Distrital.
- b) OE 02: Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.
- c) OE 03: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- d) OE 04: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.
- e) OE 05: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

**3. Actividades Operativas**

**4. Indicador**

**5. Línea Base**

**6. Meta**

**7. Cronograma**

**8. Entidades responsables de la ejecución de actividades distritales**



## CAPITULO I : DIAGNÓSTICO SOBRE EL PROBLEMA:

### 1. Definición del Problema Publico.

En el Distrito de Jesús María la seguridad ciudadana actualmente constituye una de las principales demandas de la población, por una sensación de inseguridad, al no ser posible eliminarlo dado su naturaleza. Con la participación de las instituciones que trabajan en el Distrito, de acuerdo con lo dispuesto por la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana", aprobado por RM N° 2056-IN, contando con la participación de los representantes de las instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC Jesús María

Para poder definir el problema que afecta al distrito es importante señalar que, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana ha sido elaborado con la información proporcionada por los diversos representantes de las instituciones que conforman el COMITÉ, y otras instituciones que desarrollan sus actividades en el distrito y los vecinos organizados en forma adecuada. La información aquí presentada nos permitirá mostrar los delitos y faltas que más afectaron al distrito durante el año 2021, los mismos se vienen señalando desde años pasados y de ellos podemos mencionar los delitos patrimoniales en las modalidades de Robos y Hurtos, agresiones físicas, violencia familiar, accidentes de tránsito, consumo de alcohol en vía pública y consumo de drogas; esta información fue proporcionada por el Observatorio de la Seguridad Ciudadana y Convivencia de la Municipalidad y corroborada por la Policía Nacional del Perú; esta información fue corroborada por los miembros del COMITÉ

#### Delito contra el patrimonio

La prevención es toda acción destinada a evitar la comisión de delitos y faltas, mediante una adecuada estrategia policial y de interrelación con la comunidad que le permita establecer un clima de paz y tranquilidad en la ciudadanía.

Es tratar de comprender el origen del delito, neutralizar sus raíces antes que éste se cometa; es mirar más allá de solamente dificultar su comisión, o disuadir al infractor potencial con la amenaza del castigo. La mera disuasión deja éstos intactos. Es importante señalar que la prevención debe contemplarse, ante todo, como prevención social esto es, como movillización de todos los efectivos comunitarios para abordar solidariamente un problema "social". La prevención del crimen no interesa exclusivamente a los poderes públicos, al sistema legal, sino a todos, a la comunidad, pues el crimen no es un cuerpo extraño, ajeno a la sociedad, sino un problema comunitario más.

#### Violencia contra la mujer

Debemos considerar lo que la Ley 30364 en su artículo 5 señalan sobre la violencia a la mujer y a los integrantes del grupo familiar; del mismo podemos decir que es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. Adicionalmente a lo mencionado es importante indicar que el mismo se puede dar dentro del seno familiar o en cualquier otra relación interpersonal en donde el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer.

Es también importante señalar que la violencia contra los integrantes del grupo familiar estas referida a cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar.



## 2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO:

El marco conceptual y normativo se encuentra compuesto por los diferentes dispositivos legales en seguridad ciudadana, emitidos por el Congreso de la República, el Gobierno Nacional y el Ministerio del Interior - MININTER, como ente rector en la materia, así como las directivas del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC de Lima Metropolitana, pudiendo mencionar las siguientes:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- ✓ Seguridad Ciudadana (Art. 3 DS, N° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023).
- ✓ Ente rector del SINASEC (Art. 9 DS, N° 010-2019-IN).
- ✓ Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- ✓ Funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC (Art. 30 DS, N° 010-2019-IN).
- ✓ Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.
- ✓ Factores de riesgo (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS. - 7.2.3, 7.2.4, 7.2.5 Y 7.2.7)
- ✓ Definición de CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES. - 6.8, 6.12, 6.15)
- ✓ Secretaría Técnica del CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES. - 6.9, 6.10, 6.11).
- ✓ Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023".
- ✓ Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana (PNSC 2019-2023).
- ✓ Objetivos estratégicos, específicos y acciones estratégicas del PNSC 2019 - 2023 (PNSC 2019-2023).
- ✓ Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba las Directivas 009, 010, 011-2019-IN-DGSC.
- ✓ Directiva 03-2015 – DIRGEN PNP / EMEG – DIRASOPE-B de 16 JUN 2015 para la ejecución de patrullaje local, integrado entre la PNP y los gobiernos locales.
- ✓ Lineamientos técnicos sobre Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.
- ✓ COVID-19 Decreto Supremo N.º 135 -2020 -PCM se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante, Decreto Supremo N° 044- 2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020- PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM y N° 116-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020- PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020- PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 110-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 117-2020-PCM y N° 129-2020-PCM.



### 3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA:

ENFOQUES	DESCRIPCION
A) ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PUBLICA	La Organización Mundial de la Salud [OMS] (2002), señalan que salud, es el logro del bienestar completo de la persona en tres dimensiones, físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Un problema psicosocial que está enmarcado en el PNSC 2019-2023 y que es latente en el distrito de Jesús María, es la violencia en diversas modalidades, de ellas podemos mencionar la violencia social (dentro de ella nos referimos específicamente a la violencia entre vecinos o barrial), la violencia familiar, escolar y contra poblaciones vulnerables. Todas ellas están siendo canalizadas de forma específica desde las Gerencias de la Municipalidad de Jesús María y buscan prevenir la violencia y disminuir el alcance y la magnitud de los actos para así poder proteger la integridad física, psicológica y social del vecino.
B) ENFOQUE TRASVERSAL DE FOCALIZACION TERRITORIAL Y DE FENOMENOS	En consonancia a los criterios de focalización que pertenece al PNSC 2019 - 2023 (focalización de fenómenos, y focalización territorial y descentralizada) se ha desarrollado el plan de acción de seguridad ciudadana del distrito de Jesús María, y del mismo se va a dar prioridad al desarrollo de estrategias para contrarrestar dos de los fenómenos delictivos que están señalados en el Plan Nacional y de ellos mencionamos los siguientes factores de riesgo que permiten que se mantengan o se agudicen. Los fenómenos con mayor incidencia en el distrito son: Delitos patrimoniales en espacios públicos, que contempla delitos de robo, hurto y estafas, micro comercialización. Estos delitos, se encuentran identificados en un mapa de delito que se actualiza, constantemente
C) ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL	Tal como está indicado en el Plan Nacional, podemos considerar que la Municipalidad de Jesús María, busca cumplir con este enfoque, ya que no solamente busca dialogar en forma constante con los diversos niveles de gobierno y las demás instituciones involucradas, también dialoga y con otros sectores que permiten desarrollar un plan de acción de una forma integral, tal como se señala en el siguiente texto: "El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, el PNSC 2019-2023 parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto."
D) ENFOQUE DE GENERO	A nivel local se han visualizado numerosos casos en donde se puede visualizar la conducta violenta principalmente del hombre hacia la mujer. Es bajo esta idea que el plan de actividades de Jesús María contempla desarrollar programas de empoderamiento de la mujer; asimismo concientizar a la comunidad frente al fenómeno de la violencia contra la mujer y violencia familiar. En el PADSC-2022 de Jesús María se busca reforzar el trabajo que se realiza en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer (CEM)
E) ENFOQUE DE GESTION DE RESULTADOS	La Municipalidad tiene claro que dentro de los periodos establecidos va a proponer el logro de resultados basado en el Plan de acción Distrital que cada año se analiza y se ajusta a la realidad sino también al Programa Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"; posteriormente se evaluará los logros obtenidos según los objetivos trazados, bajo la estrategia de gestión pública del Presupuesto por Resultados.
F) ENFOQUE DE INTERCULTURAL	El PNSC 2019-2023, promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación. El distrito de Jesús María tiene como ideología generar espacios seguros de esparcimiento para la recreación e inclusión de las personas fomentando la convivencia de ellos. Asimismo, se tiene como prioridad promover cambios y reducir la discriminación de las personas sea cual sea su religión, etnia, género y orientación sexual.
G) ENFOQUE TRANVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION	propone que las entidades que participan de los comités de Seguridad ciudadana comprometan sus presupuestos para el logro de objetivos, el seguimiento permite conocer el avance del cumplimiento de los objetivos y la evaluación permite profundizar la comprensión del comportamiento de los indicadores del presente plan 2022. Los enfoques actúan como marco de análisis y constituyen un aporte a la lectura crítica de los hechos. De ser el caso, los CODSEC pueden incorporar enfoques de acuerdo a su problemática identificada.



Fuente: Plan Nacional de Seguridad ciudadana 2019-2023/Elaboración: Secretaría Técnica CODSEC Jesús María

#### 4. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Para poder definir el problema que afecta al distrito es importante señalar que, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana ha sido elaborado con la información proporcionada por los diversos representantes de las instituciones que conforman el COMITÉ, y otras instituciones que desarrollan sus actividades en el distrito y los vecinos organizados en forma adecuada. La información aquí presentada nos permitirá mostrar los delitos y faltas que más afectaron al distrito durante el año 2021, los mismos se vienen señalando desde años pasados y de ellos podemos mencionar los delitos patrimoniales en las modalidades de Robos y Hurtos, agresiones físicas, violencia familiar, accidentes de tránsito, consumo de alcohol en vía pública y consumo de drogas; esta información fue proporcionada por el Observatorio de la Seguridad Ciudadana y Convivencia de la Municipalidad y corroborada por la Policía Nacional del Perú; y por los miembros del COMITÉ.

Es trascendental señalar que estos delitos, faltas y otras muchas acciones se presentaron a lo largo del año 2021, y fueron atendidos de forma eficiente y oportuna por el servicio de Serenazgo, en muchos casos coordinando con la Comisaría del distrito y otras instituciones del Estado vinculados al tema de justicia y seguridad.

Finalmente, para el logro de la reducción de delitos y faltas como parte del problema que afecta al distrito se formulan las acciones/actividades que son el resultado del análisis y diagnóstico de la situación actual en seguridad ciudadana del distrito. Asimismo, de los objetivos estratégicos y metas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, el cual ha sido elaborado con la participación de los miembros del CODISEC, en tal sentido, la ejecución de las acciones/actividades que se proponen en el presente plan, buscan garantizar una solución a la percepción de inseguridad y desconfianza de la ciudadanía en sus autoridades.

Es importante mencionar que a través de las diversas literaturas de los fenómenos anteriormente señalados que afectan a Jesús María, se busca explicar por medio de las teorías del delito, entre ellas mencionamos, el control social y asociación diferencial (Aguirre, 2019), ya que estas últimas señalan que las conductas delictivas pueden ser aprendidas y/o reforzadas por la sociedad y por eso parte de las acciones del presente PLAN están orientadas a cambios en la sociedad buscando la seguridad y tranquilidad del vecino.

Es muy importante mencionar que la Organización Mundial de la salud con fecha 11 de marzo de 2020, anuncia sobre el brote del COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en el mundo de manera simultánea.

Ante tal situación, mediante Decreto Supremo N.º135 –2020 –PCM se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N.º 044- 2020-PCM, y sus ampliaciones temporalmente, a partir del sábado 01 de agosto de 2020 hasta el lunes 31 de agosto de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID – 19.

En esa misma línea, mediante Decreto Supremo N.º 080-2020-PCM se aprueba la "Reanudación de Actividades" conforme a la estrategia para una reanudación progresiva en el marco de la emergencia sanitaria, la cual consta de cuatro (04) fases para su implementación, que se evalúan permanentemente de conformidad con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud.



A raíz de este contexto social, la delincuencia disminuyó de manera abrupta, sin embargo, la pandemia dio pie a visibilizar los casos de violencia familiar y nuevas modalidades de hechos delictivos, propiciando el trabajo persistente en la reducción de los fenómenos delictivos bajo medidas de salubridad más estrictas y focalizadas. Asimismo, se incentiva el uso de las tecnologías de la información como medio de comunicación imprescindible en todos los ámbitos del entorno social, a su vez, esto implica abordar nuevos campos de acción para salvaguardar la seguridad ciudadana.

### Ubicación Geográfica del Distrito De Jesús María

Jesús María se encuentra en la zona central de la ciudad de Lima, capital del Perú y forma parte de uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima Metropolitana. Esta jurisdicción está localizada a 103 m.s.n.m. y sus coordenadas geográficas están delimitadas a: 12° 04' 03" de latitud sur y 17° 02' 30" de longitud oeste, sus límites son: al Norte con el distrito de Cercado de Lima; por el sur con los distritos de Magdalena y Breña, por el este con la jurisdicción de Lince y San Isidro; por el oeste limita con Pueblo Libre y Breña véase cuadro a continuación.

Límites Geográficos:	
NORTE	Cercado de Lima
OESTE	Pueblo libre y Breña
SUR	Breña y Magdalena del Mar
ESTE	Lince y San Isidro

La superficie de Jesús María no presenta accidentes geográficos, es un área urbana, con una superficie de 4,57 km<sup>2</sup>, que representa el 0,18% del territorio de la provincia de Lima metropolitana. Este espacio geográfico se encuentra zonificado en nueve sectores, debido a la característica de su suelo y la densidad de las edificaciones.

El clima de Jesús María es "subtropical árido" (caluroso, húmedo y sin lluvias regulares). Cálido en verano y templado en invierno. La temperatura oscila entre 16,3 y 22,9 C°.

SECTORES	AREA (km.2)
SECTOR 1	0.62
SECTOR 2	0.69
SECTOR 3	0.54
SECTOR 4	0.32
SECTOR 5	0.30
SECTOR 6	0.41
SECTOR 7	0.40
SECTOR 8	0.31
SECTOR 9	0.37

Fuente De Catastro De La Municipalidad Jesús María  
Baborado SI Cadtec-JM



Esto permite ver que uno de los fenómenos delictivos que mencionaremos más adelante tiene vínculo, pero no es determinante, con los límites distritales.

### SECTORIZACION:

SECTOR	SUB SECTOR	LIMITES	Nº	CUADRANTES LIMITE
1	A	Av. República De Chile, Av. Arenales, Jr. Pablo Bermúdez, Av. Salaverry, Av. 28 De Julio	1	Av. República De Chile, Av. Arenales, Jr. Larrabure Y Unanue, Av. Gral. Máximo Abril, Jr. Pablo Bermúdez, Av. Salaverry, Av. 28 De Julio.
			2	Av. Arenales, Jr. Pablo Bermúdez, Av. Gral. Máximo Abril, Jr. Larrabure Y Unanue.
	B	Av. Arenales, Av. Cuba, Av. Salaverry, Jr. Pablo Bermúdez	1	Jr. Pablo Bermúdez, Jr. Almirante Guisse, Av. Cuba, Av. Salaverry.
			2	Jr. Pablo Bermúdez, Av. Arenales, Av. Cuba, Jr. Almirante Guisse.
	C	Av. Arenales, Jr. Edgardo Rebagliati, Jr. Domingo Cueto, Av. Salaverry, Av. Cuba	1	Av. Arenales, Jr. Coronel Zegarra, Av. Salaverry, Av. Cuba.
			2	Av. Arenales, Jr. Edgardo Rebagliati, Jr. Domingo Cueto, Av. Salaverry, Jr. Coronel Zegarra

SECTOR	SUB SECTOR	LIMITES	Nº	CUADRANTES LIMITE
2	A	Av. Salaverry, Av. Gral. Santa Cruz, Jr. Pumacahua, Jr. Nazca, Av. De La Peruanidad.	1	Av. Salaverry, Av. Gral. Santa Cruz, Jr. Pumacahua, Jr. Nazca.
			2	Av. Salaverry, Jr. Nazca, Av. De La Peruanidad, Av. 28 De Julio.
	B	Av. 28 De Julio, Av. De La Peruanidad, Jr. Nazca, Av. Brasil.	1	Av. 28 De Julio, Av. De La Peruanidad, Jr. Los Mogaburos.
			2	Av. Brasil, Jr. Nazca, Av. De La Peruanidad, Jr. Los Mogaburos
	C	Av. Brasil, Av. Gral. Santa Cruz, Jr. Pumacahua, Jr. Nazca.	1	Av. Brasil, Jr. Nazca, Av. Horacio Urteaga, Av. Gral. Santa Cruz.
			2	Jr. Nazca, Jr. Pumacahua, Av. Gral. Santa Cruz, Av. Horacio Urteaga

SECTOR	SUB SECTOR	LIMITES	Nº	CUADRANTES LIMITE
3	A	Av. Gral. Santa Cruz, Av. Salaverry, Av. Fco. Mariátegui, Jr. Pachacutec.	1	Av. Gral. Santa Cruz, Av. Salaverry, Av. Cuba, Jr. Pachacutec.
			2	Av. Cuba, Av. Salaverry, Av. Fco. Mariátegui, Jr. Pachacutec.
	B	Av. Gral. Santa Cruz, Jr. Pachacutec, Av. Fco. Mariátegui, Jr. Huáscar.	1	Av. Gral. Santa Cruz, Jr. Pachacutec, Av. Cuba, Jr. Huáscar.
			2	Av. Cuba, Jr. Pachacutec, Av. Husares De Juní, Av. Mello Franco, Jr. Uoque Yupanquí, Av. Fco. Mariátegui, Jr. Huáscar.



C	1	Av. Fco. Mariátegui, Av. Salaverry, Jr. Capac Yupanqui, Jr. Belisario Flores, Av. Cayetano Heredia, Av.	Av. Fco. Mariátegui, Av. Salaverry, Jr. Cahuide, Jr. Pachacutec.
	2	Mello Franco, Jr. Pachacutec.	Jr. Cahuide, Av. Salaverry, Jr. Capac Yupanqui, Jr. Belisario Flores, Av. Cayetano Heredia, Av. Mello Franco, Av. Húsares De Junín.

SECTOR	SUB SECTOR	LIMITES	Nº	CUADRANTES LIMITE
4	A	Jr. Huáscar, Av. Francisco Mariátegui, Jr. Lloque Yupanqui, Av. Franco Mello, Av. Horacio Urteaga, Jr. Mariscal Luzuriaga, Jr. Huamachuco, Av. Republica Dominicana.	1	Av. Mello Franco, Jr. Huiracocha, Av. Republica Dominicana, Jr. Huamachuco, Jr. Mariscal Luzuriaga, Av. Horacio Urteaga.
			2	Jr. Huáscar, Jr. Huiracocha, Av. Franco Mello, Jr. Lloque Yupanqui, Av. Mariátegui.
	B	Av. Brasil, Av. Republica Dominicana, Jr. Huáscar, Av. Gral. Santa Cruz	1	Av. Brasil, Av. José Plaza, Jr. Huáscar, Av. Gral. Santa Cruz.
			2	Av. Brasil, Av. José Plaza, Jr. Huiracocha, Av. Republicana Dominicana.
	C	Av. Brasil, Av. Mello Franco, Av. Horacio Urteaga, Jr. Mariscal Luzuriaga, Jr. Huamachuco, Av. Republica Dominicana	1	Av. Brasil, Jr. Mariscal Luzuriaga, Av. Horacio Urteaga, Av. Mello Franco
			2	Av. Brasil, Av. Republicana Dominicana, Jr. Huamachuco, Jr. Mariscal Luzuriaga.



SECTOR	SUB SECTOR	LIMITES	Nº	CUADRANTES LIMITE
5	A	Jr. Luis Sánchez Cerro, Av. Afranio De Mello Franco, Av. San Felipe, Jr. Huáscar	1	Av. Afranio De Mello Franco, Av. San Felipe, Av. Luis Sánchez Cerro, Jr. Húsares De Junín.
			2	Av. Afranio De Mello Franco, Av. Húsares De Junín, Av. Olavegoya, Av. Ricardo Tizón Y Bueno, Av. Luis Sánchez Cerro, Jr. Huáscar
	B	Jr. Huamachuco, Av. Afranio De Mello Franco, Jr. Luis Sánchez Cerro, Av. Cayetano Heredia.	1	Av. Afranio De Mello Franco, Jr. Huáscar, Av. Luis Sánchez Cerro, Av. Cayetano Heredia, Jr. Huiracocha.
			2	Av. Afranio De Mello Franco, Jr. Huiracocha, Av. Cayetano Heredia, Jr. Huamachuco.
	C	Jr. Huamachuco, Av. Cayetano Heredia, Av. San Felipe, Jr. Estados Unidos.	1	Av. Cayetano Heredia, Av. Luis Sánchez Cerro, Av. San Felipe, Jr. Huiracocha.
			2	Av. Cayetano Heredia, Jr. Huiracocha, Av. San Felipe, Jr. Huamachuco.

SECTOR	SUB SECTOR	LIMITES	Nº	CUADRANTES LIMITE
6	A	Av. Afranio De Mello Franco, Jr. Huamachuco, Av. Ricardo Tizón Y Bueno, Av. Brasil.	1	Av. Afranio De Mello Franco, Jr. Huamachuco, Av. Ricardo Tizón Y Bueno, Av. José Arnaldo Márquez.
			2	Av. Afranio De Mello, Av. José Arnaldo Márquez, Av. Ricardo Tizón Y Bueno, Av. Brasil.
	B	Av. Ricardo Tizón Y Bueno, Jr. Huamachuco, Jr. Estados Unidos, Av. San Felipe.	1	Av. Ricardo Tizón Y Bueno, Jr. Huamachuco, Jr. Emilio Valdizán, Av. José Arnaldo Márquez.
			2	Jr. Emilio Valdizán, Jr. Huamachuco, Av. San Felipe, Av. José Arnaldo Márquez.
	C	Av. Ricardo Tizón Y Bueno, Av. José Arnaldo Márquez, Av. San Felipe, Av. Brasil	1	Av. Ricardo Tizón Y Bueno, Av. José Arnaldo Márquez, Jr. Estados Unidos, Av. Gral. Eugenio Garzón, Jr. Emilio Valdizán, Av. Brasil.
			2	Jr. Emilio Valdizán, Av. Gral. Eugenio Garzón, Jr. Estados Unidos, Av. José Arnaldo Márquez, Av. San Felipe, Av. Brasil

SECTOR	SUB SECTOR	LIMITES	Nº	CUADRANTES LIMITE
7	A	Av. José Arnaldo Márquez, Av. San Felipe, Jr. Estados Unidos, Jr. Diego De Almagro, Pj. Caracas, Pq. Alberti	1	Av. San Felipe, Jr. Estados Unidos, Jr. Diego De Almagro, Pq. Alberti, Prol. Quito, Jr. Río De Janeiro, Jr. Caracas.
			2	Av. San Felipe, Jr. Caracas, Jr. Río De Janeiro, Prol. Quito, Pq. Alberti, Av. José Arnaldo Márquez.
	B	Jr. Jerónimo De Aliaga, Pq. Alberti, Pj. Caracas, Jr. Diego De Almagro, Jr. Estados Unidos, Jr. Caracas, Av. Faustino Carrión, Av. Brasil	1	Av. Brasil, Jr. Jerónimo De Aliaga, Pq. Alberti, Pj. Caracas, Jr. Diego De Almagro, Jr. Estados Unidos, Jr. Caracas, Av. De La Policía.
			2	Av. Brasil, Av. De La Policía, Jr. Caracas, Av. Faustino Sánchez Carrión.
	C	Av. Brasil, Av. San Felipe, Av. José Arnaldo Márquez, Jr. Jerónimo De Aliaga.	1	Av. San Felipe, Av. Gral. Eugenio Garzón, Jr. Jerónimo De Aliaga, Av. Brasil
			2	Av. San Felipe, Av. José Arnaldo Márquez, Jr. Jerónimo De Aliaga,



SECTOR	SUB SECTOR	LIMITES	N°	CUADRANTES LIMITE
8	A	Av. San Felipe, Av. Salaverry, Jr. Huiracocha, Av. Gregorio Escobedo, Jr. Huáscar.	1	Av. San Felipe, Av. Salaverry, Jr. Gral. Luis Sánchez Carrión, Av. Giuseppe Carbajal, Jr. Huáscar
			2	Av. Giuseppe Carbajal, Jr. Gral. Luis Sánchez Carrión, Av. Salaverry, Jr. Huiracocha.
	B	Av. San Felipe, Jr. Huáscar, Av. Gregorio Escobedo, Ca. Araoz Y Castilla, Jr. Estados Unidos.	1	Av. San Felipe, Jr. Huáscar, Av. Gregorio Escobedo, Jr. Río De Janeiro, Jr. Estados Unidos.
			2	Jr. Estados Unidos, Jr. Río De Janeiro, Av. Gregorio Escobedo, Ca. Araoz Y Castilla.
	C	Jr. Estados Unidos, Ca. Araoz Y Castilla, Av. Gregorio Escobedo, Av. Faustino Sánchez Carrión, Jr. Caracas.	1	Jr. Caracas, Av. De La Policía, Pj. Halfi, Jr. Santo Domingo, Jr. Estados Unidos, Av. Faustino Sánchez Carrión.
			2	Jr. Caracas, Jr. Estados Unidos, Ca. Araoz Y Castilla, Av. Gregorio Escobedo, Jr. Estados Unidos, Pj. Halfi, Av. De La Policía.

SECTOR	SUB SECTOR	LIMITES	N°	CUADRANTES LIMITE
9	A	Av. Faustino Sánchez Carrión, Av. Gregorio Escobedo, Cc. Comercial, Ed. El Regidor, Av. Eduardo Avaroa	1	Av. Faustino Sánchez Carrión, Av. Gregorio Escobedo, Ed. Las Casuarinas, Ed. Los Acares, Ed. Las Begonias, Ed. Los Claveles, Ed. Los Alamos, Av. Eduardo Avaroa
			2	Ed. Las Casuarinas, Ed. Los Acares, Ed. Las Begonias, Ed. Los Claveles, Ed. Los Alamos, Av. Eduardo Avaroa, Ed. El Regidor, Cc. Comercial, Av. Gregorio Escobedo.
	B	Ed. El Regidor, Cc. Comercial, Av. Gregorio Escobedo, Jr. Huiracocha, Av. Salaverry, Av. Eduardo Avaroa	1	Ed. El Regidor, Cc. Comercial, Av. Gregorio Escobedo, Ed. Los Magnolias, Ed. Los Morenas, Ed. Los Jazmines, Ed. Los Mazanos, Av. Eduardo Avaroa,
			2	Cc. Comercial, Ed. Las Magnolias, Ed. Los Morenas, Ed. Los Jazmines, Ed. Los Mazanos, Av. Eduardo Avaroa, Av. Salaverry, Jr. Huiracocha, Av. Gregorio Escobedo.
	C	Av. Faustino Carrión, Av. Eduardo Avaroa, Av. Salaverry	1	Av. Faustino Carrión, Av. Eduardo Avaroa, Conjunto Habitacional Fap, Residencial Salaverry, Av. Salaverry.
			2	Av. Eduardo Avaroa, Conjunto Habitacional Fap, Residencial Salaverry, Av. Salaverry.

Fuente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana/ elaborado por la ST-Codisec JM



## 4.1 INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA

### I. POBLACION

Teniendo ya una idea del nivel de crecimiento de la población, queremos plantear aquí la realidad poblacional del Distrito, y para eso, tomamos como primera referencia el Censo del INEI del 2017 este dato servirá de línea base, para poder dar una idea en los años siguientes sobre la población en sí misma. En el 2017 la población de Jesús María se determinó en 75.359 habitantes.

Adicionalmente, es importante señalar que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población, (1950 - 2070), hace referencia que la proyección poblacional en el distrito al año 2022 es de 81,244 habitantes, tal como se detalla en los cuadros siguientes:

#### Población en general y distribución por género

Años	POBLACION			Tasa de crecimiento medio anual de la población total (por cien)
	Total	Hombres (45%)	Mujeres (55%)	
2017	75.359	33912	41447	1,07
2018	76.790	34556	42235	1,90
2019	78.172	35177	42995	1,80
2020	79.376	35719	43657	1,54
2021	80.368	36166	44202	1,25
2022	81.244	36560	44684	1,09

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional, 1950 - 2070. Boletín de Análisis Demográfico N° 38. (proyección 2022 fuente propia)

El total poblacional de Jesús María proyecta al 2022 es de 81,244 habitantes; siendo el género con mayor porcentaje en el distrito el de las "Mujeres" con un 55 % (44,684 hab.) y registrándose a "Hombres" con un 45% (36,560 hab.)

#### Población por edades

PERIODO ANUAL	1.07	1.9	1.8	1.54	1.25	1.09
<b>P: Edad en grupos decenales</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
De 0 a 9 años	7,172	7,308	7,440	7,554	7,649	7,732
De 10 a 19 años	8,377	8,536	8,690	8,824	8,934	9,031
De 20 a 29 años	11,296	11,511	11,718	11,898	12,047	12,178
De 30 a 39 años	11,886	12,112	12,330	12,520	12,676	12,814
De 40 a 49 años	10,775	10,980	11,177	11,349	11,491	11,617
De 50 a 59 años	9,160	9,334	9,502	9,648	9,769	9,875
De 60 a 69 años	7,911	8,061	8,206	8,333	8,437	8,529
De 70 a 79 años	5,111	5,208	5,302	5,384	5,451	5,510



De 60 a 69 años	2,976	3,033	3,087	3,135	3,174	3,208
De 90 a 95 a más	695	708	721	732	741	749
Total	75,359	76,791	78,173	79,377	80,369	81,245

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional, 1980 - 2070. Boletín de Análisis Demográfico N° 38. (proyección propia al 2022, elaborado por Codisec JM)

### División administrativa del Distrito

El Distrito de Jesús María se encuentra dividido en Sectores, que agrupan subsectores (más exacto son 9 Sectores y 27 subsectores); cada una de ellas está representada por un delegado o coordinador que convoca a sus vecinos para poder abordar algún tema propio de su espacio barrial.

Para el tema de Seguridad Ciudadana cada uno de los representantes de sectores y subsectores asiste a las reuniones de CODISEC y expresan su problemática: (véase gráfico N° 1)

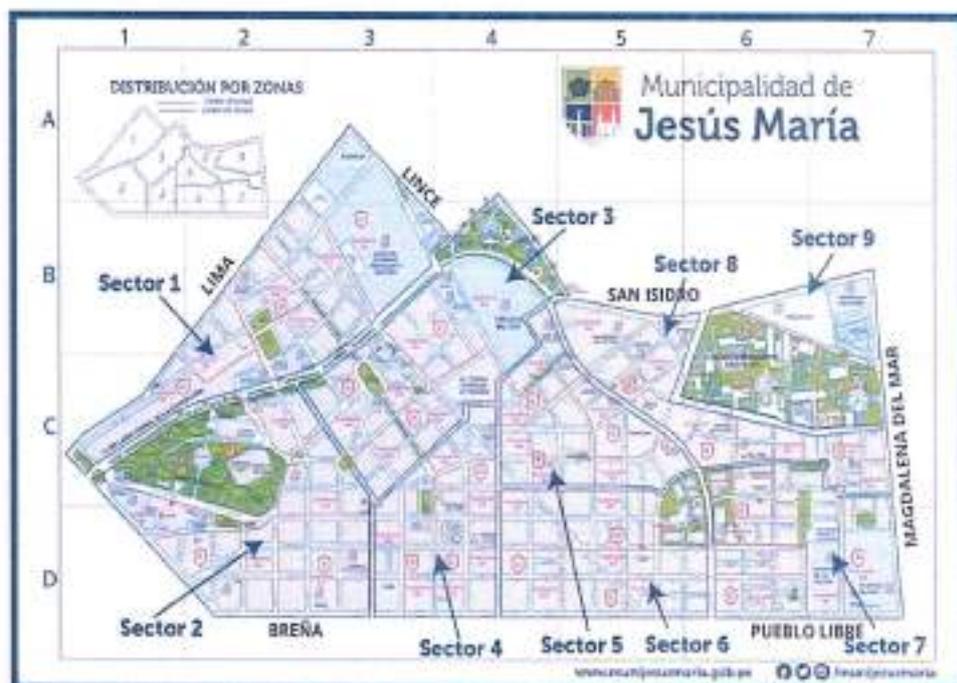
El distrito de Jesús María cuenta con 09 sectores, 27 subsectores y 54 cuadrantes según detallo a continuación:

### División Operativa de Seguridad del Distrito

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, a fin de establecer parámetros de operativos, ha dividido el distrito en áreas operativas que nos permitirá una adecuada distribución de la logística y recursos humanos del Serenazgo, para mayor eficacia en la acciones preventivas y disuasivas en apoyo de los vecinos y colaborar con la Policía Nacional del Perú de nuestra Jurisdicción. (véase gráfico N° 1)



Gráfico N° 1



Fuente: Subgerencia de Serenazgo

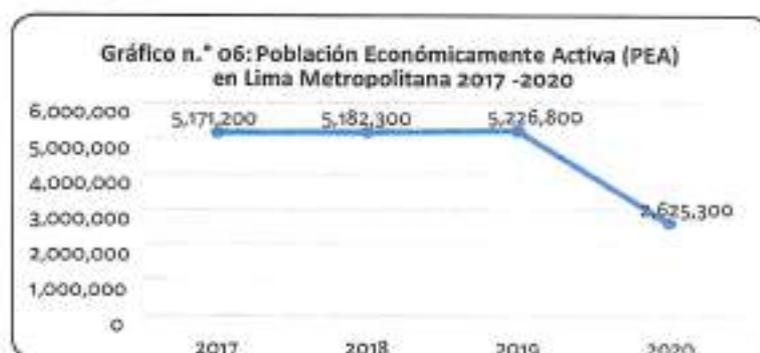
## ii. EMPLEO

Lo interesante que queremos resaltar es la tendencia creciente de la población en edad de trabajar, y dejamos abierta la pregunta si esta tendencia es satisfecha con la capacidad de encontrar empleo que permita cubrir las necesidades básicas de dicha población. Queremos aquí señalar la población económicamente activa del Distrito de Jesús María, desde el lado laboral, es decir ocupado o desocupado; y vamos viendo que, en el distrito, la Mujer viene a ser la que más desarrolla un puesto laboral a diferencia del varón.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL DISTRITO POR GENERO					
GENEROS / EDADES	14 a 29	30 a 44	45 a 65	65 a mas	
<b>Ocupado</b>					
Hombres	19,738	3,888	7,285	6,808	1,757
Mujeres	20,050	4,247	7,642	6,984	1,175
<b>Desocupados</b>					
Hombres	865	391	217	199	58
Mujeres	1,008	419	278	266	45

Fuente: INEI, resultados positivos, población económicamente activa – diciembre 2018

Por otra parte, queremos señalar que, dentro de un contexto no esperado de pandemia por la enfermedad del coronavirus, el empleo registro una caída considerable en todo el sentido de la palabra, es decir que aumento de manera radical la cantidad de personas desempleadas, así ya lo advierte el plan regional de Lima. (véase en el gráfico N° 06)



Fuente: Encuesta Permanente de Empleo - INEI  
Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana

El gráfico indica lo que ya se menciona líneas arriba; el Covid-19 genero una fuerte caída del empleo, y este a lo largo del presente año se fue adaptando a nuevas formas de empleo que como ya señalamos se trasladó en gran cantidad a la modalidad de informal.



### III. ECONOMIA

Lima Metropolitana y Callao: Empresas dadas de alta conformadas como Personas Naturales en el I y II Trimestre de 2021, distribuidas por sexo del conductor, según ámbito geográfico urbano y distrito.

En el II Trimestre de 2021, analizando la distribución por sexo del conductor de las empresas dadas de alta conformadas como personas naturales, según el ámbito geográfico urbano, se observó que solo en Lima centro, la mujer tuvo mayor representatividad en la conducción de las empresas, decayendo levemente para el segundo trimestre, que en Lima Centro (52,1%), la Provincia Constitucional del Callao (51,2%) y Lima Este (50,2%), la mayoría de empresas fueron conducidas por los hombres. (véase cuadro N°1 y cuadro N° 2)

**Cuadro N° 1- DISTRIBUCIÓN POR SEXO DEL CONDUCTOR DE LAS EMPRESAS DADAS DE ALTA**

LIMA CENTRO	TRIMESTRE	HOMBRES	MUJER
	I	49,8	50,2
	II	50,2	49,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Informática – Directorio central de empresas y establecimientos. Elaborado: SI-CODISEC-JM

**Cuadro N° 2- ALTAS DE EMPRESAS, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO URBANO Y DISTRITO, 2020-21**

Ámbito geográfico urbano y distrito	2020	2021	Estructura %	Var. %
	I Trim.	I Trim.	I Trim. 2021	I Trim. 2021/24
Jesús María	388	335	3,7	-13,7
	II Trim.	II Trim.	II Trim. 2021	I Trim. 2021/24
	91	356	3,9	291,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Informática – Directorio central de empresas y establecimientos. Elaborado: SI-CODISEC-JM

Lima Centro registró 4 mil 289 empresas dadas de alta como persona natural, de las cuales, aquellas conducidas por mujeres se concentran en los distritos de San Isidro (60,0%), Jesús María (58,0%), Lince (57,0%), entre las principales.

En el II Trimestre de 2021, las empresas dadas de baja conformadas como personas naturales conducidas por mujeres, tuvieron mayor representatividad en los ámbitos geográficos de Lima Sur (51,3%) y Lima Norte (50,4%). Mientras que en Lima Centro (52,1%), y para el II trimestre la



mayoría de empresas fueron conducidas por los hombres. (véase gráfico N° cuadro N° 3 y 4)

Cuadro N° 3 - BAJAS DE EMPRESAS, DISTRIBUIDAS POR SEXO DEL CONDUCTOR			
LIMA CENTRO	TRIMESTRE	HOMBRES	MUJER
	I	47,1	52,9
	II	52,1	47,9

Cuadro N° 4 - BAJA DE EMPRESAS, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO URBANO, DISTRITO DE JESUS MARIA 2020-21				
Ámbito geográfico urbano y distrito	2020	2021	Estructura %	Var. %
	I Trím.	I Trím.	I Trím. 2021	I Trím. 2021/24
Jesús María	195	42	3,8	-78,5
		II Trím.	II Trím. 2021	I Trím. 2021/24
	12	33	3,0	175,0

Fuente: Instituto nacional de Estadística informática –directorío central de empresas y establecimientos.

Elaborado: ST-CODISEC-JM

En el caso de Lima Centro, los distritos que registraron igual o más del 50,0% de empresas dadas de baja conducidas por mujeres fueron Surquillo (59,0%), Lince (57,7%), Cercado de Lima y Santiago de Surco (51,0% cada uno) y Rímac (50,0%). (Véase en el cuadro N°5 y 6)

CUADRO N° 5 - LIMA METROPOLITANA Y CALLAO: EMPRESAS FORMADAS COMO PERSONAS NATURALES DADAS DE ALTA CLASIFICADAS POR SEXO DEL CONDUCTOR, EN EL DISTRITO, I Y II TRIMESTRE 2021						
Ámbito geográfico urbano y distrito	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>I TRIM.</b>						
Jesús María	141	100	66	46,8	75	53,2
<b>II TRIM.</b>						
Jesús María	143	100	60	42,	83	58



**CUADRO N° 6 - LIMA METROPOLITANA Y CALLAO: EMPRESAS DADAS DE BAJA FORMADAS COMO PERSONAS NATURALES, DISTRIBUIDAS POR SEXO DEL CONDUCTOR, EN EL DISTRITO JESU MARIA, I Y II TRIMESTRE 2021**

Ámbito geográfico urbano y distrito	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
I TRIM.	40	100	14	35	26	65
II TRIM.	30	100	16	53.3	14	46.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Informática -directorio central de empresas y establecimientos. /Elaborado: ST-CODISEC-JM

Según censo económico realizado por el INEI (2008) el distrito es un polo financiero comercial con 4 739 empresas, dedicadas a actividades inmobiliarias, servicios y comercio por mayor y menor focalizadas en: el damero comercial; el más antiguo siendo su centro el mercado de abastos y su entorno circundante destinado a la venta de productos de primera necesidad, vestidos, zapatería, servicios diversos, cooperativas, agencias bancarias y el supermercado Metro.

El Centro Comercial Residencial San Felipe en el conjunto habitacional cuenta con mercados de autoservicio, pequeñas restaurantes, agencias bancarias, anexo a éste se encuentra el Supermercado Metro ubicado en la intersección de las avenidas Sánchez Carrión y Gregorio Escobedo,



**POBLACION POR NIVEL ECONOMICO**  
Cuadro 01

ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN POR ZONAS GEOGRÁFICAS						
LIMA MODERNA	MILES	%	AB	C	D	E
Barranco, Jesús María, La Molina, Lince, Magdalena del Mar, Miraflores, Pueblo Libre, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo	1,493.5	13.7	69.1	24.1	5.7	1.1

Fuente: APEIM - Estructura socioeconómica 2020 Elaboración: Departamento de estadística - C.P.I. /Elaborado: ST-CODISEC-JM

Población en situación de pobreza y pobreza extrema Según censo del año 2017, la incidencia de Pobreza del distrito fue de 3,1 menor en 8,3 comparado con el resto del distrito de Lima no se presentó pobreza extrema en el distrito originado por las mejores oportunidades laborales de la población y el mejor acceso a servicios básicos elevando al máximo su bienestar disminuyendo los índices de pobreza del distrito.

#### iv. EDUCACION

Después de ver el panorama de las Instituciones Educativas a nivel de Lima Metropolitana, quiere señalar la realidad de la educación escolar a nivel del Distrito y para eso reiteramos que el distrito de Jesús María pertenece a la Unidad de Gestión Educativa N° 3, del Ministerio de Educación, y su sede se encuentra en el Distrito de La Victoria en la Av. Iquitos N° 918, con teléfonos 01-4261562.

Ahora bien, para poder comprender el problema del sector educación en el Distrito de Jesús María, es bueno señalar en un primer lugar, la cantidad de Instituciones Educativas que están ubicadas dentro del mismo.

#### NIVELES DE EDUCACION Y GESTION EDUCATIVA UGEL 03 – 2019

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL		GESTIÓN	
EDUCATIVO	TOTAL	PÚBLICA	PRIVADA
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>24</b>	<b>113</b>
<b>Inicial</b>	50	14	36
<b>Primaria</b>	26	02	24
<b>Secundaria</b>	26	03	23
<b>Básica Alternativa</b>	07	02	05
<b>Básica Especial</b>	02	02	00
<b>Técnico-Productiva</b>	12	00	12
<b>Pedagógica</b>	02	00	02
<b>Tecnológica</b>	12	01	11

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas (cuadro N°1)  
Elaborado SR-CODIOSEC-JM

Jesús María cuenta con 22 centros educativos de alto riesgo identificados dentro de esa Unidad. También se señala aquí que, por este tema de la pandemia, el Gobierno decreto una serie de medidas, que afectaron fuertemente al sector educación; las clases en su totalidad, se volvieron virtuales, muchos colegios particulares dejaron de funcionar y muchos profesores y trabajadores del sector educación se quedaron sin empleo; por otra parte, esta nueva realidad, ubica a este sector en nuevas formas de ejercer violencia (se tiene registrado que el ciberbullying es una de las formas que se está presentando con gran frecuencia) y los alumnos en varios casos enfrentan un mayor índice de violencia familiar; esto repercute en el proceso de aprendizaje, y a la larga termina afectando a la Seguridad Ciudadana del distrito. El tener que encontrarse más tiempo en el hogar y encontrarse todos los miembros del mismo cumpliendo las medidas de protección sanitaria, genero un potencial de violencia que se debe tener presente.

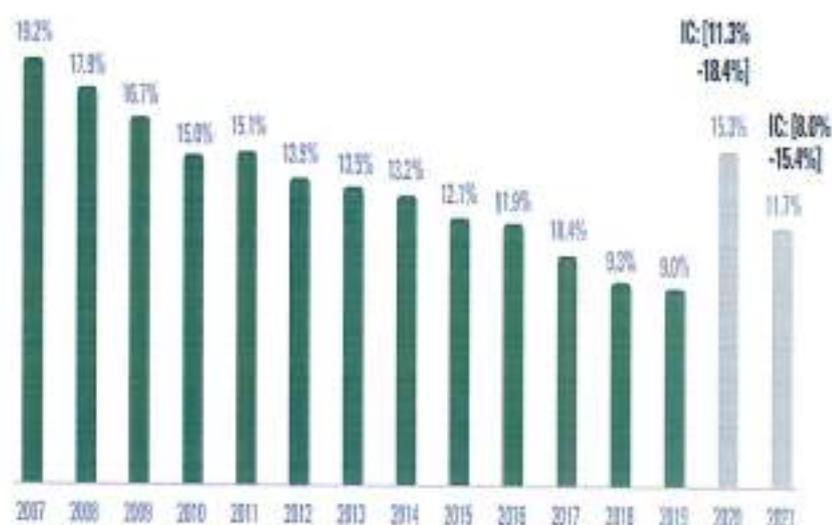


## VIOLENCIA ESCOLAR

Esta realidad dentro del ámbito educativo nos va mostrando que la violencia sigue latente y que a pesar de la enfermedad de la Covid 19, la misma no desapareció, ni disminuyó, muy al contrario, se está presentando lo que se logra registrar, por medio de otras fuentes se puede visualizar que el problema de la violencia está presente en el distrito.

## DESERCIÓN ESCOLAR

Se estima que la tasa de deserción escolar acumulada en educación básica, medida como el porcentaje de estudiantes entre 13 y 19 años de con estudios incompletos, se incrementaría de 9.0% en el 2019 a 15.3% en el 2020 como consecuencia de la caída de los ingresos de los hogares. Esto significa que 73,893 estudiantes adicionales tendrían estudios incompletos en el 2020. Asimismo, en el 2021, se prevé una recuperación en este indicador alcanzado el 11.7%, es decir, se mantendría por encima de la tasa observada en el 2019. (Véase gráfico n°1)



Fuente estimaciones consideran un intervalo al 95% de confianza

Fuente ESCALA (2007-2019)

Fuente COVID-19: Impacto de la caída de los ingresos de los hogares en indicadores de salud y educación de las niñas, niños y adolescentes en el Perú Estimaciones 2020-2021. Unicef-documentos de política

Por ámbito geográfico, se estima un incremento mayor en este indicador en las zonas rurales de 11.8% en el 2019 a 19.8% en el 2020, mientras que, en las zonas urbanas, el aumento sería de 7.7% en el 2019 a 13.7% en el 2020. Estas cifras relevan que la caída de los ingresos de los hogares asociada con la pandemia profundizaría las disparidades existentes entre el ámbito urbano y rural, ya que el empeoramiento en este indicador es más drástico en el ámbito rural. Este resultado es relevante considerando que las personas que no tienen estudios completos enfrentan menores oportunidades para ingresar al mercado laboral formal y contar con ingresos más estables y prestaciones sociales. Asimismo, en el 2020, habría

59,818 estudiantes adicionales entre 13 y 19 años con estudios incompletos en las zonas urbanas y 14,075 más en las zonas rurales. En el 2021, se estima una ligera reducción de este indicador alcanzando el 10.4% en las zonas urbanas y 14.6% en las zonas rurales.

**v. SALUD**

En el distrito de Jesús María existen 291 instituciones privadas activas registrado en la base de datos de RENIPRESS – SUSALUD, los mismos que brindan atención a la población de manera pública, como privada con internamiento o sin internamiento, así como otros servicios de apoyo médico.

Dirección de Redes Integrales de Salud		Distritos
<b>DIRIS LIMA CENTRO</b>	Cercado de Lima, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, San Borja, San Isidro, San Juan de Lurigancho, San Luis, San Miguel y Surquillo.	

Elaborado: ST-CODISEC-JM



De los diversos servicios que se brindan en salud queremos mencionar de manera especial los que están vinculados a Seguridad Ciudadana; la salud mental y la Covid-19, de ellos menciono lo por los datos proporcionado por el Centro de Salud de Jesús María.

**SALUD MENTAL**

En referencia del año 2020 que los trastornos depresivo y ansiedad estaban en los primeros para el 2021 según datos alcanzados por el Centro de Salud hasta el mes de Julio. Los cuadros de trastornos emocionales y afectivos son los más frecuentes en el distrito, viéndose reflejado en los 126 casos de violencia familiar, 121 casos con trastorno depresivo y 118 casos de ansiedad. Seguido por los casos de trastorno del espectro autista (9 casos) y los trastornos del comportamiento (8 casos), para finalmente ubicar de gestantes con tamizaje de violencia (2 casos) y de otros (1 caso). (Véase cuadro N° 01-CSJM).

El Centro de Salud Jesús María cuenta con profesionales en psicología, pero hay que tener presente que:

- a. No hay personal especializado (Psiquiatra)
- b. Los pacientes con cuadro patológico psicológicos que necesitan especialista se refieren a los hospitales especializadas

## CUADRO 01-CSJM

TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES-2021								
INDICADORES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR / MALTRATO INFANTIL	0	5	33	69	11	1	7	126
TRASTORNO DEPRESIVO	11	30	0	0	29	24	27	121
TRASTORNO DE ANSIEDAD	11	32	0	0	17	20	38	118
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	0	3	0	0	3	2	1	9
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DE 0-17 años	0	1	0	0	1	2	4	8
Nº DE GESTANTES CON TAMIJAJE DE VIOLENCIA	0	0	0	2	0	0		2
ACOGIDA EN LOS CSMC	0	0	0	0	0	0	2	2
CONDUCTA SUICIDA	0	0	0	0	1	0	0	1
GESTANTE	0	0	0	0	1	0	0	1
DETERIORO COGNITIVO	0	0	0	0	0	0	1	1
TRASTORNOS ALIMENTARIOS (F500 - F508 ANOREXIA, BULIMIA)	1	0	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>71</b>	<b>33</b>	<b>71</b>	<b>63</b>	<b>49</b>	<b>80</b>	<b>390</b>

Fuente: Centros de salud de Jesús María/Elaborada: ST-CODISEC-JM

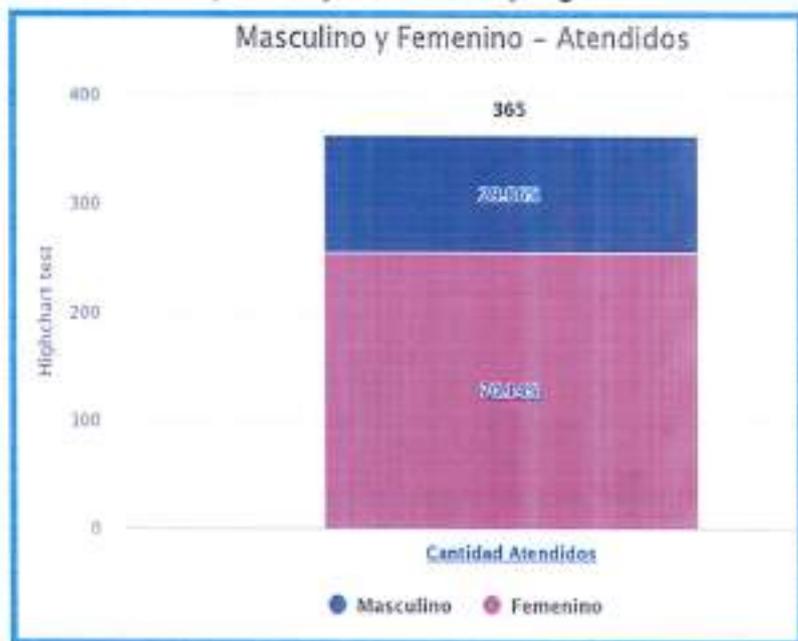
De todo lo mencionado queremos señalar que los 126 casos de violencia familiar, 121 casos con trastorno depresivo y 118 casos de ansiedad. Esto nos alerta que se está generando un posible cuadro de violencia hacia sí mismo, y hacia los demás; no es una conducta general, pero es importante tener presente la cantidad de casos que se van presentando y que a lo largo del tiempo van aumentando.

Es importante finalizar este apartado señalando que se debe tener presente los datos encontrados 2020 y que los casos mencionados en cierta medida van a afectar al distrito. Se indica este detalle porque más adelante mencionaremos el tema de la violencia familiar y otros vinculados, pero desde la mirada de la PNP y otras instituciones y nos daremos cuenta que el problema va en aumento.

Observando dicho cuadro proporcionado por el Centro Médico de Jesús María, podemos visualizar que la mayor incidencia consecutiva es el maltrato familiar y maltrato infantil, seguido por los trastornos depresivos y de ansiedad. Siendo las mujeres en un 70.14% y los hombres en un 29.86% atendidos en algunos del caso mencionados en el cuadro nº 01-CSJM descrito líneas arriba. (véase cuadro N° 1 y gráfico N° 2)

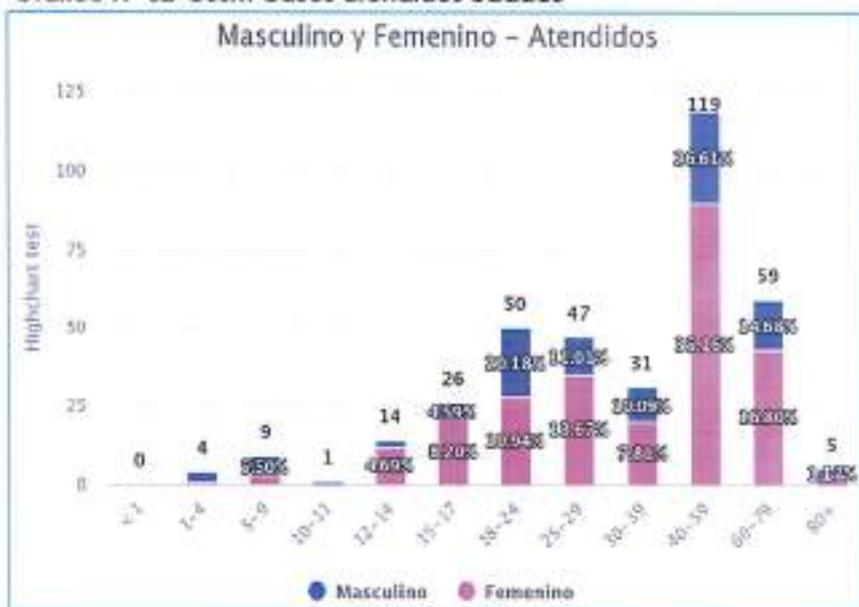


**Grafico 01-CSJM porcentaje de atención por genero**



Fuente propia – Elaborado: ST-CODISEC-JM

**Grafico N° 02-CSJM Casos atendidos edades**



Fuente propia – Elaborado: ST-CODISEC-JM

### Enfermedad del Covid19

En este apartado queremos presentar el problema del Covid-19 que viene afectando a todo los paises y el Perú. Con relación al procesamiento de las muestras (moleculares, antigénicas y serológicas o rápidas) por coronavirus COVID-19, el Ministerio de Salud (Minsa) informa a la población lo siguiente hasta octubre.



Personas muestreadas	18 289 317
Resultados negativos	16 104 641
Casos confirmados	2 184 676
Hospitalizados	2429
UCL	913
Recuperados	2 161 893
Fallecidos	199 703

la cifra mencionada es a nivel nacional, el caso de Lima Metropolitana a nivel distrito la tendencia de mortalidad por semanas en lo que respecta a Jesús María el año 2020 se puede visualizar que se ha producido por casos covid-19 un total de 283 fallecimientos.

#### Tendencia de Mortalidad por COVID-19 en los distritos Lima Metropolitana (2020)

DISTRITO	2020																																																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	
AVICÓN	22	2	4	3	4	2	1	1	3	2	5	4	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	
ATE	204	20	40	34	30	28	30	28	29	40	39	27	20	20	0	7	4	20	5	3	9	12	4	1	11	7	5	5																									
BARANCO	20	0	2	1	1	1	1	1	0	4	0	1	3	1	0	1	3	2	1	4	0	0	0	0	0	1	2	0	3																								
BOLLA	100	15	8	12	7	10	8	10	5	8	10	12	10	6	7	0	4	1	1	1	5	3	4	9	2	2	3	2																									
CARABAY	107	19	20	16	9	10	15	20	15	17	12	9	8	12	8	8	4	8	8	1	6	1	4	1	3	5	4	1																									
CHACABAY	20	2	3	1	2	3	3	4	6	8	1	2	1	1	1	0	1	1	1	0	3	0	0	1	1	1	0																										
CHORRILLOS	260	18	25	18	13	20	15	10	20	30	18	11	10	10	11	4	1	3	1	3	4	1	6	3	5	2	6																										
COLEGUILA	5	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0																										
COMA	100	10	40	40	30	40	30	30	40	37	20	20	20	17	12	16	4	12	7	14	6	9	8	10	10	6	6																										
EL AGUADO	270	14	8	14	12	11	8	10	6	10	10	8	12	7	8	5	5	9	7	5	7	2	3	3	3	4	4																										
INDEPENDENCIA	274	10	20	12	9	16	9	9	16	11	8	11	10	8	1	6	7	8	1	3	4	7	1	3	4	3	6																										
JESUS MARIA	223	4	11	10	8	7	9	13	4	11	10	5	1	8	10	6	4	1	2	2	5	2	3	3	5	4	3																										
LA MOYNA	48	3	5	14	4	1	9	1	7	3	7	1	4	0	0	5	1	3	5	1	0	4	1	1	0	1	1																										
LA VICTORIA	120	22	10	17	10	20	20	20	10	11	10	11	16	14	9	9	7	8	3	5	8	4	9	4	6	1	4																										
LIMA	600	37	30	30	34	25	37	30	30	11	30	33	26	23	17	12	11	30	5	9	7	20	8	6	12	6	10																										
LIMA	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																										
LOS OLIVOS	171	15	10	20	14	14	20	15	11	15	10	17	12	10	3	0	7	8	3	3	5	5	5	5	9	10	0	3																									
LARGUIÑO	40	10	10	17	11	5	12	7	7	10	7	5	7	5	3	3	5	2	0	3	3	1	0	2	0	1	1																										
LURIN	54	7	1	2	1	5	3	5	3	4	1	5	0	4	3	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1																										
MAGDALENA DE LA SIERRA	10	1	4	0	0	0	4	1	4	1	4	1	4	2	1	3	2	3	2	1	1	1	1	0	1	1	1																										
MIRAFLORES	40	1	5	4	1	1	7	10	7	10	6	4	0	3	0	3	1	2	1	0	2	1	1	3	1	1	1																										

Fuente: Net Lab INS y SICOVID Baborado por Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA.



## 4.2 SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

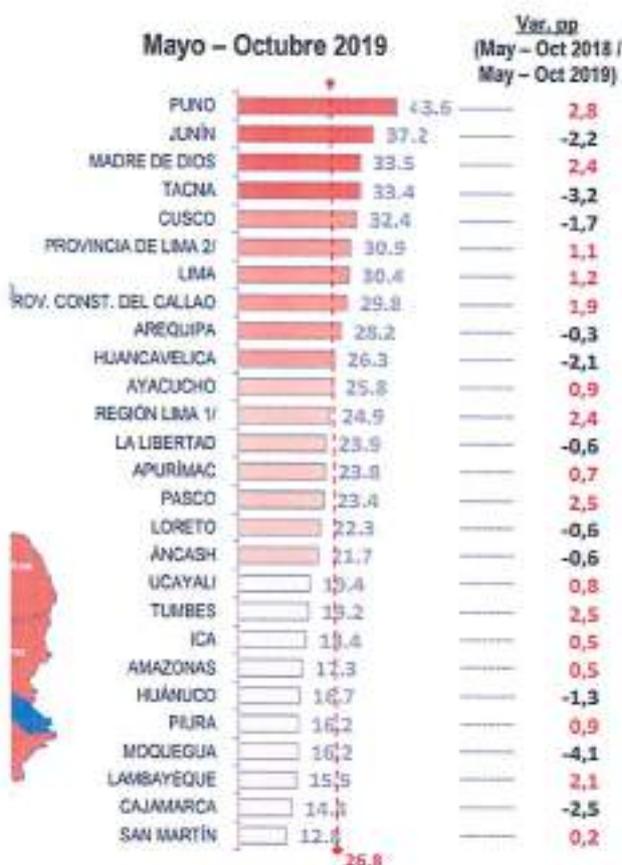
### 2.1 INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

La tasa de victimización a nivel nacional urbano se ha reducido en los últimos cinco años en 4,8 pp. En el semestre Mayo – octubre 2019 alcanzó el 26,8%. La región Puno (43,6%) presenta mayor victimización.

## ANUAL



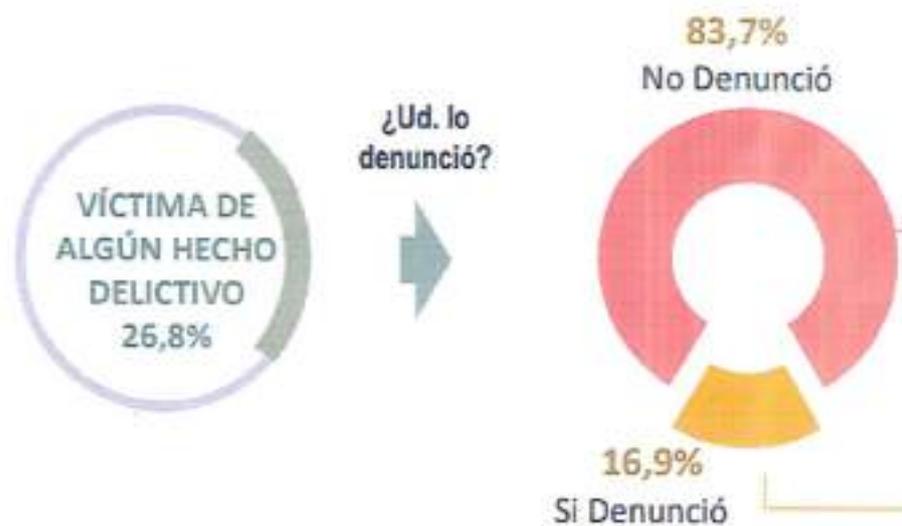
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018-2019 (información preliminar), Data-Crim



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018-2019 (información preliminar), Data-Crim

Solo el 16,9% de víctimas denuncian los hechos delictivos POBLACIÓN VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN DENUNCIA Y MOTIVO DE NO DENUNCIA.





Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018-2019 (información preliminar), Data-Crim

#### MOTIVO DE NO DENUNCIA



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2018-2019 (información preliminar), Data-Crim



Los principales indicadores sobre seguridad ciudadana en el distrito de Jesús María, son aquellas que con el transcurrir de los años continúan persistentes en el distrito.

- ✓ Delito contra el patrimonio

## 2.2 VICTIMIZACION

Este concepto está referida a las personas que en algún momento fueron víctimas de algún hecho delictivo. Y para poder comprender esta idea señalamos desde el inicio los hechos delictivos que se presentaron en el distrito entre los años 2017 y julio 2021 desde el Observatorio de la Gerencia de Seguridad Ciudadana del distrito. (véase en el cuadro N°1).

CUADRO N° 1					
INCIDENCIAS	2017	2018	2019	2020	2021
<b>DELITOS</b>					
ROBO A PERSONA	242	357	264	56	38
HURTO A CABINA TELEFÓNICA	1	0	0	0	0
HURTO A DOMICILIO (EDIFICIO - DEPARTAMENTO - HABITACIÓN)	4	15	10	3	4
HURTO A LOCAL COMERCIAL	11	6	7	3	7
HURTO A PERSONA	13	30	23	16	5
HURTO DE AUTO PARTES Y/O ACCESORIOS	8	31	23	4	6
HURTO DE TAPA DE BUZÓN	0	1	0	0	0
HURTO DE VEHÍCULOS MAYORES	2	3	3	1	1
HURTO DE VEHÍCULOS MENORES	3	8	6	12	8
ROBO A DOMICILIO (EDIFICIO / DEPARTAMENTO / HABITACIÓN)	42	23	13	5	1
ROBO A LOCAL COMERCIAL	42	20	14	16	0
ROBO DE AUTOPARTES / ACCESORIOS	118	112	89	34	12
ROBO DE VEHÍCULOS MAYORES	26	7	9	2	5
ROBO DE VEHÍCULOS MENORES	20	28	24	4	1
ACCIDENTE VEHICULAR - DESPISTE	102	120	188	62	97
ATROPELLO	93	98	137	55	44
CHOQUE VEHICULAR	793	958	1014	160	420
AGRESIÓN FÍSICA	246	320	412	132	82
AGRESIÓN PSICOLÓGICA	5	12	17	5	3
AGRESIÓN SEXUAL	5	8	15	0	1
AGRESIÓN VERBAL	141	137	236	105	61
MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	17	14	16	1	1
<b>FALTAS</b>					
CONSUMO DE LICOR EN VÍA PÚBLICA	1109	4774	3759	775	325
CONSUMO DE DROGAS EN VÍA PÚBLICA	254	3572	1738	361	122
PINTADO DE GRAFIS EN PROPIEDAD PÚBLICA Y/O PRIVADA	23	53	26	5	7
	<b>3342</b>	<b>10671</b>	<b>8068</b>	<b>1826</b>	<b>1260</b>

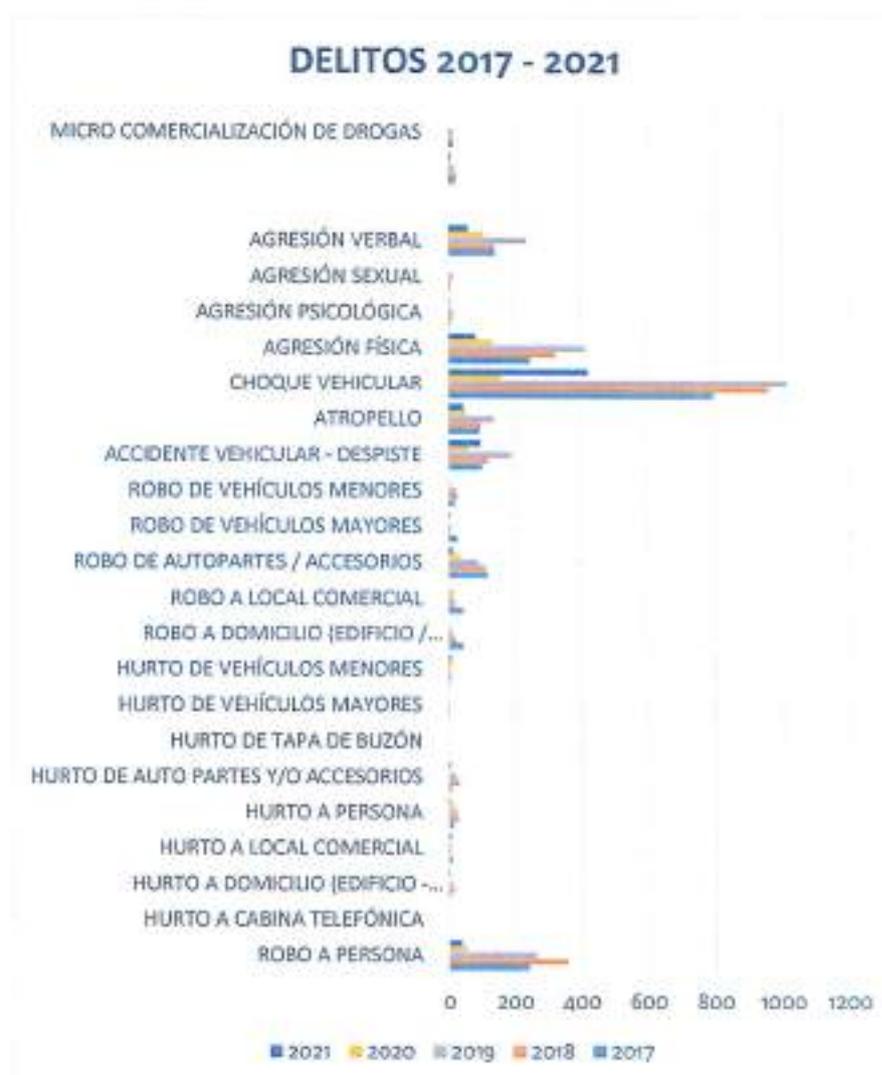
Fuente: Observatorio GSC-Jesús María – Enero a Julio 2021/ Elaborado: ST-CODISEC-JM



Del cuadro señalado podemos ver una serie de faltas y delitos que se cometieron en el distrito a lo largo de 5 años y de ellos, como ya se viene indicando líneas arriba, es el delito contra el patrimonio en la modalidad de robo y hurto el que más afectan al Distrito, también llama la atención la cantidad de agresiones físicas, de violencia familiar y accidentes de tránsito. Por otra parte, llama la atención a nivel de faltas el consumo de alcohol en vía pública y el consumo de drogas. Estos delitos y faltas los vemos desde cuadros estadísticos para una mejor comprensión.

Desde este primer cuadro podemos ver que el delito de robo a persona afecta a la Seguridad Ciudadana en el distrito, así mismo podemos ver el problema accidentes de tránsito y el de agresión física y psicológica como un problema presente. (Véase gráfico N° 01)

Gráfico N° 1



Fuente: Observatorio GSC-Jesús María – Enero a Julio 2021/ Elaborado: ST-CODSEC-JM

En este segundo grafico podemos ver que el tema del robo se refleja también a autopartes de vehículos. Es la actual gestión se viene incrementando cualitativa y cuantitativamente un sistema operativo y logístico en todo sentido para prevenir, disminuir o erradicar este tipo de delitos que afectan al Distrito.

#### BALANCE INCIDENCIAS DELICTIVAS ENE-JUL 2021

MESES	Actos delictivos	Frustraciones de robo	Capturas de presuntos delincuentes	Total de incidencias delictivas
Enero	30	7	3	20
Febrero	4	3	2	-1
Marzo	20	3	5	12
Abril	21	5	2	14
Mayo	22	2	5	15
Junio	23	4	7	12
Julio	22	3	6	13
<b>Total</b>	<b>142</b>	<b>27</b>	<b>30</b>	<b>85</b>

Fuente: Observatorio GSC-Jesús María - Enero a Julio 2021/ Elaborado: ST-CODSEC-JM



#### PATRULLAJES INTEGRADOS ENE - JUL 2021

Meses	#Patrullajes Integrados
Enero	73
Febrero	162
Marzo	180
Abril	153
Mayo	79
Junio	121
Julio	175
<b>Total</b>	<b>943</b>

Fuente: Observatorio GSC-Jesús María - Enero a Julio 2021/ Elaborado: ST-CODSEC-JM

**VIOLENCIA FAMILIAR-AGRESIONES FISICAS  
ENE - JUL 2021**

MES	Agresión Física
Enero	29
Febrero	13
Marzo	16
Abril	16
Mayo	19
Junio	23
Julio	16
Agosto	22
<b>Total</b>	<b>154</b>

Fuente: Observatorio GSC-Jesús María - Enero a Julio 2021  
Elaborado: ST-CODISEC-JM

Finalmente, en este apartado señalamos que, a pesar de los delitos y faltas señalados, si miramos este problema en comparación con otros distritos podemos mencionar que en Jesús María el nivel de victimización es baja; esto es lo que indica "El sistema integrado de estadística de la criminalidad y Seguridad Ciudadana", conocido como el Data-Crím:



	Ate	Puente Piedra	El Agustino	Jesús María
<b>Victimización 2017-2019</b>	38,7%	37,9%	36,3%	21,2%

Fuente: sistema integrado de estadística de la criminalidad y Seguridad Ciudadana\*, Data-Crím/ Elaborado: ST-CODISEC-JM

Según áreas interdistritales de la Provincia de Lima, en el año 2017, Lima Centro presentó el mayor porcentaje de la población víctima que denunció el hecho con 19,0%, le sigue Lima Sur con 14,7% y Lima Este con 14,6%. (Véase cuadro N° 1 - (4/I) Comprende: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rimac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo. (Véase cuadro N° 1)

**Cuadro N° 1**

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN ÁREA INTERDISTRICTAL DE LA PROVINCIA DE LIMA, 2010 - 2017  
(Porcentaje)

Área Interdistrital	Año								Variación porcentual (2017 - 2010)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Lima Norte 1/	36,1	43,6	41,0	38,7	35,0	34,7	30,1	28,4	-1,7
Lima Sur 2/	33,8	47,3	41,8	43,9	37,1	34,1	32,8	32,1	-0,7
Lima Este 3/	34,2	48,0	42,1	40,8	37,3	36,0	33,4	36,4	-3,0
Lima Centro 4/	33,2	44,6	36,9	37,1	27,8	33,3	27,3	26,3	-1,0

[https://www.instituto.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/1/519/cap02.pdf](https://www.instituto.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/1/519/cap02.pdf)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 - 2017

### 2.3 VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO

La victimización con arma de fuego en Lima Metropolitana En el año 2017, en los distritos de Lima Norte se presenta el mayor porcentaje de población víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego (15,6%), le siguen los distritos de Lima Centro (11,4%).

Población víctima de algún delito cometido con arma de fuego, según área interdistrital de la provincia de lima 2010-2017 (Véase cuadro N° 1 y grafico N°1 y grafico N° 2)

**Cuadro N° 1**

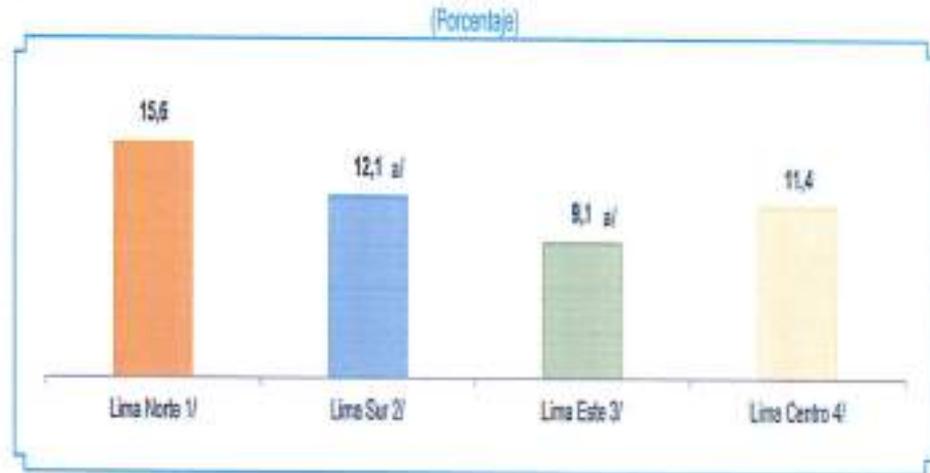
Área Interdistrital	Año								Variación porcentual (2017 - 2010)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Lima Norte 1/	9,9	7,1	7,7	10,2 a/	8,4 a/	8,2 a/	15,5	15,6	8,1
Lima Sur 2/	8,1	5,7 a/	7,4	8,3	11,9	10,7 a/	13,0 a/	12,1 a/	-0,9
Lima Este 3/	5,9 a/	5,1	6,1	7,8	8,0 a/	5,7 a/	7,8	9,1 a/	2,1
Lima Centro 4/	7,1 a/	5,3 a/	4,8 a/	5,8	8,3 a/	11,6 a/	9,8	11,4	1,6

[https://www.instituto.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/1/519/cap02.pdf](https://www.instituto.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/1/519/cap02.pdf)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 - 2017



Grafico N°1



[https://www.inegi.gob.pe/medios/MenuRecursos/publicaciones\\_digital/mc/18/1819/mc07.pdf](https://www.inegi.gob.pe/medios/MenuRecursos/publicaciones_digital/mc/18/1819/mc07.pdf)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010 - 2017

Grafico N° 2



Fuente: propia del sistema del observatorio de Seguridad y Convivencia de Jesús María. / Elaborado: ST-CODISEC-JM

## 2.4 POBLACIÓN PENITENCIARIA.

Es la población que está sujeta a la represión o castigo de los crímenes o delitos por medio de la imposición de las penas al reo. Es relativo a las leyes, instituciones o acciones destinadas a perseguir crímenes o delitos.

Vemos a continuación en el cuadro siguiente la población penal por sexo y situación jurídica, según establecimientos penitenciarios, y población penal por rango de edad del departamento de Lima al mes de junio 2021, indicando que el distrito de Jesús María no se cuenta con alguno de estos centros. (Véase cuadro N°1 y 2)



CUADRO N° 1 POBLACIÓN PENAL SEGUN SITUACION JURIDICA Y GENERO POR DEPARTAMENTO Y ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO - JUNIO 2021										
Depto.	TOTAL	TOTAL		PROCESADO			SENTENCIADO			
	Establecimiento o Penitenciario	GENERAL	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
LIMA	<b>TOTAL</b>	<b>26,946</b>	<b>25,403</b>	<b>1,543</b>	<b>9,532</b>	<b>8,788</b>	<b>744</b>	<b>17,414</b>	<b>16,615</b>	<b>799</b>
	E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	5,228	5,228	0	2,020	2,020	0	3,208	3,208	0
	E.P DE ANCÓN I	2,171	2,171	0	852	852	0	1,319	1,319	0
	E.P DE ANCÓN II	1,414	1,414	0	533	533	0	881	881	0
	E.P DE BARBADILLO	1	1	0	0	0	0	1	1	0
	E.P DE HUARAL	2,856	2,856	0	596	596	0	2,260	2,260	0
	E.P DE LURIGANCHO	9,343	9,343	0	3,162	3,162	0	6,181	6,181	0
	E.P VIRGEN DE FÁTIMA	316	0	316	40	0	40	276	0	276
	E.P VIRGEN DE LA MERCED	28	28	0	4	4	0	24	24	0
	E.P. ANEXO DE MUJERES DE CHORRILLOS	356	0	356	247	0	247	109	0	109
	E.P. DE CAÑETE	2,424	2,424	0	1,332	1,332	0	1,092	1,092	0
	E.P. DE HUACHO	1,984	1,938	46	295	289	6	1,689	1,649	40
	E.P. DE MUJERES DE CHORRILLOS	825	0	825	451	0	451	374	0	374

Fuente: <https://www.inpe.gob.pe/estad%C3%ADstica/> / Elaborado: ST-CODISEC-JM



CUADRO N° 2 POBLACIÓN PENAL POR RANGO DE EDAD DEPARTAMENTO DE LIMA/RANGO DE EDADES (AÑOS) JUNIO 2021												
Depto.	Establecimiento Penitenciario	18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - más	TOTAL
LIMA	<b>TOTAL</b>	<b>169</b>	<b>2,671</b>	<b>5,299</b>	<b>4,662</b>	<b>4,134</b>	<b>3,111</b>	<b>2,456</b>	<b>1,780</b>	<b>1,228</b>	<b>1,436</b>	<b>26,946</b>
	E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	4	223	695	893	897	739	626	442	361	348	5,228
	E.P DE ANCÓN I	0	59	307	362	388	381	270	186	117	99	2,171
	E.P DE ANCÓN II	21	147	179	173	196	196	175	122	96	109	1,414
	E.P DE BARBADILLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	E.P DE HUARAL	15	317	526	505	515	319	266	178	100	115	2,856
	E.P DE LURIGANCHO	83	1,290	2,489	1,732	1,243	783	579	420	267	437	9,343
	E.P VIRGEN DE FÁTIMA	0	9	31	46	54	39	46	39	28	24	316
	E.P VIRGEN DE LA MERCED	0	0	0	0	1	1	1	4	3	18	28
	E.P. ANEXO DE MUJERES DE CHORRILLOS	1	24	39	50	60	45	49	46	19	23	356
	E.P. DE CAÑETE	23	270	503	428	370	262	185	163	100	120	2,424
	E.P. DE HUACHO	18	231	388	337	278	242	189	122	73	106	1,984
	E.P. DE MUJERES DE CHORRILLOS	4	101	142	136	132	104	70	56	44	36	825

Fuente: <https://www.inpe.gob.pe/estad%C3%ADstica/> / Elaborado: ST-CODISEC-JM

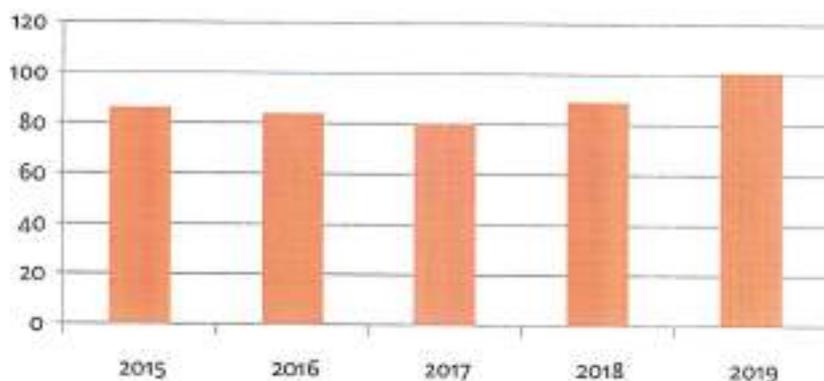
La población penitenciaria que proviene del distrito de Jesús María del 2015 fue de 86 internos a nivel nacional. En el 2016 hubo 84 internos. En el 2017 el número disminuyó a 80 personas internadas en centros penitenciarios a nivel nacional. Por otro lado, en el 2018 incrementaron a 89 internos y desde el año 2019 la población penitencia es 99 internos a nivel nacional como se muestra en los siguientes cuadros. (cuadro N° 1 grafico N° 3)

Cuadro 03

Procedencia	Año	Censo 2017	N° de Internos	% de Internos por distrito	Ratio de Influencia de internos por distrito	Por cada 100,000 habitantes
JESÚS MARÍA	2015	66,171	86	0.30%	0.13%	130
	2016	66,171	84	0.30%	0.13%	127
	2017	66,171	80	0.30%	0.12%	121
	2018	75,359	89	0.40%	0.12%	118
	2019	75,359	99	0.40%	0.13%	131

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario Elaboración: INPE/Unidad de Estadística / Elaborado: SI-CODISEC-JM

Gráfico 03  
N° DE INTERNOS



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario  
Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

## 2.5 PERCEPCION DE INSEGURIDAD

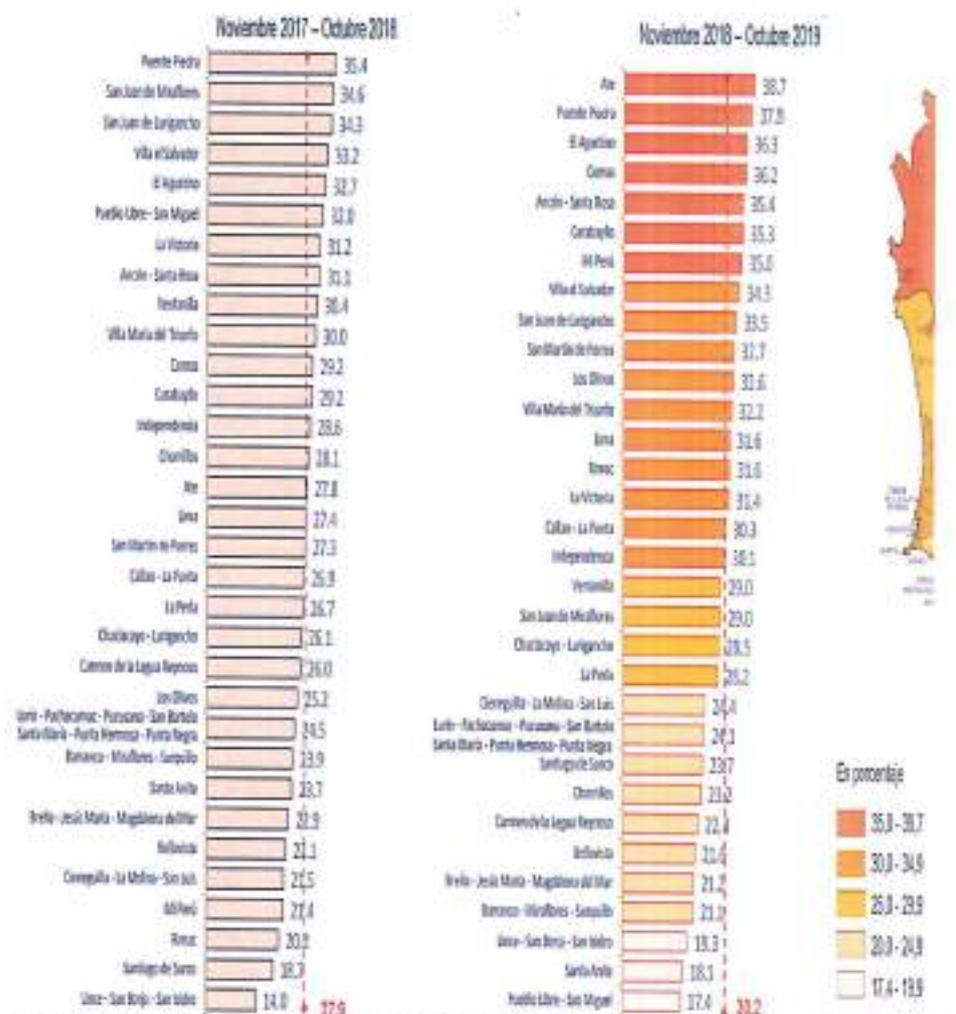
La percepción de inseguridad en Lima Metropolitana alcanzó en octubre de 2018 en 25.7 % de los ciudadanos, con el incremento del 4.8% con relación a octubre de 2019 en 30.4%. En el caso de Jesús María, la percepción de inseguridad presentó una mejora sustancial, pasando de 22.9% en 2018 a 21.2% en 2019, lo que significa una disminución del -1.7%. (Véase Gráfico N° 1).

La percepción de inseguridad se relaciona con el temor de la población al momento de trasladarse o desarrollar sus actividades cotidianas. Pese a la disminución de los índices delincuenciales, el miedo de los ciudadanos persiste por la gran cantidad de información que recibe en los medios de comunicación relacionada a hechos en distintos distritos de la ciudad.

Sin embargo, el cambio de la percepción de los ciudadanos es un proceso lento y de mediano plazo, que se consolidará en la medida que la presencia del Estado y el Sistema de Justicia sea de proximidad y acceso para la ciudadanía.

De otro lado, la población de 15 años o más, víctima de robo o intento de robo de dinero, cartera o celular, en Lima Centro aumento en 4.2%, pasando de 27.9% en 2018 a 30.2% en 2019. Lima metropolitana (porcentaje) Véase en el grafico N° 2

Grafico N°1



Lima Metropolitana: población de 15 a + años con percepción de inseguridad (porcentaje) Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017 - 2019 -Data-crim



Gráfico N° 02



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INE – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017 – 2019 –Data-cim

## 2.6 DENUNCIA DE DELITOS

En este apartado debemos señalar los delitos que son denunciados por los ciudadanos en la comisaría del distrito; como una cuestión previa queremos señalar el nivel de aceptación que tiene la misma con respecto a los ciudadanos y eso lo vemos al compararlo con otros distritos; en el siguiente cuadro solamente señalamos algunas comisarías.

N°	DISTRITO	COMISARIA	PORCENTAJE
1	LOS OLIVOS	COMISARIA SOL DE ORO	3,56%
2	SAN JUAN DE LURIGANCHO	COMISARIA DE ZARATE ESTE I	2,60%
3	LOS OLIVOS	COMISARIA LAURA CALLER IBERICO	2,34%
4	LIMA	COMISARIA MIRONES ALTO	0,63%
5	BARRANCO	COMISARIA BARRANCO	0,63%
6	INDEPENDENCIA	COMSARIA TAHUANTINSUYO	0,63%
7	JESUS MARIA	COMSARIA JESUS MARIA	0,63%
8	BREÑA	COMSARIA DE BREÑA	0,61%
9	LURIN	COMSARIA VILLA ALEJANDRO	0,24%

Fuente: Oficina de Planeamiento de la Región Policial de Lima  
Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana



De lo presentado nos podemos dar cuenta que la Comisaría de Jesús María se encuentra en el puesto 70 de 112, es decir que la ciudadanía del distrito cada día va confiando más en sus autoridades responsables del cuidado de la seguridad ciudadana.

Una vez presentado el nivel de aceptación de la comisaría del distrito en comparación con otras comisarías de Lima Metropolitana, pasamos a presentar las denuncias presentadas por los vecinos del distrito en la comisaría; como una cuestión previa señalamos que el número de denuncias de hechos delictivos del año 2021 es de 201, casos durante todo el año, si lo vemos en comparación con el año 2020 en que los hechos delictivos fueron de 529 durante todo el año, podemos ver que la cifra va disminuyendo; dentro de los diversos factores para que este proceso de disminución se produzca podemos señalar el trabajo articulado que realiza la Comisaría con la Gerencia de Seguridad Ciudadana del distrito y los comités organizados de seguridad.

Cuadro N° 1

N°	DELITO	MODALIDAD	2017	2018	2019	2020	2021
1	CONTRA EL PATRIMONIO	A / ROBO A PERSONAS Y/O TRANSEUNTES	158	141	17	37	11
		A/ROBO DE TAXISTAS Y MOTO TAXIS A PASAJEROS (FALSOS TAXISTAS Y FALSOS MOTOTAXISTAS)	4	2	0	0	0
		A / ROBO MODALIDAD BUJIAZO	0	0	0	0	0
		A / ROBO A CAMBISTAS	0	0	0	0	0
		A / ROBO A CONDUCTOR DE VEHICULOS Y/O TAXISTAS	0	0	1	8	1
		A / ROBO A BANCOS O ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
		A / ROBO A FARMACIAS	0	0	0	0	0
		A / ROBO A HOTELES/HOSTALES	0	0	0	0	0
		A / ROBO A LOCALES Y CENTROS COMERCIALES	0	0	1	1	1
		A / ROBO A DOMICILIOS	0	0	1	2	0
		A / ROBO A EMPRESAS Y/O CONSTRUCTORAS	4	1	0	1	0
		A / ROBO a INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COLEGIOS)	0	0	0	0	0
		A / ROBO de Vehículos (coincidir con la Directiva 10)	2	1	5	0	0
		A / ROBO A GRIFOS	0	0	0	0	0
		A / ROBO A TURISTAS	0	0	0	0	0
		A / ROBO A TRAGAMONEDAS	0	0	0	0	0
		A / ROBO A RESTAURANTES, POLLERIAS, PATIO DE COMIDAS	0	0	0	1	0
		OTROS / DCP A ESPECIFICAR	9	5	9	1	0
		Hurto de Vehículos (coincidir con la Directiva 10)	58	47	16	33	18
		HURTOS A PERSONAS Y/O TRANSEUNTES	358	240	44	69	22
		HURTO A DOMICILIOS	18	9	14	16	6
		HURTO A LOCALES COMERCIALES	22	10	23	21	3
		Hurtos a Empresas e Instituciones del Estado	0	0	13	18	8
		HURTO DE ACCESORIOS Y/O AUTOPARTES DE VEHICULOS	40	16	46	52	22
		HURTO (ARREBATO)	0	0	50	29	16
		HURTO (COGOTE0)	0	0	0	2	0
		otros DCP / HURTO ( especificar )	0	0	9	29	12
		APROPIACION ILICITA	0	0	1	5	0
		ESTAFAS (Indica modalidad)	22	13	4	45	7





2	CONTRA LA LIBERTAD	USURPACION, RECEPCION, EXTORSION	0	0	5	10	9
		SECUESTRO TIPICO	0	0	0	0	0
		SECUESTRO AL PASO	0	0	0	0	0
		COACCION	0	0	3	5	5
		VIOLACION DOMICILIO	0	0	1	3	4
		otros (violación de la intimidad, tentativa secuestro, proxenetismo)	0	0	2	13	3
3	CONTRA LA FAMILIA	ATENTADOS C/ PATRIA POTESTAD	0	1	0	0	0
		OMISIÓN ASISTENCIA FAMILIAR	0	0	0	0	0
		CONTRA EL ESTADO CIVIL	0	0	0	0	0
4	CONTRA LA LIBERTAD - SEXUAL	VIOLACION SEXUAL (HECHO CONSUMADO)	0	0	0	0	0
		TENTATIVA. VIOL. SEXUAL	4	6	0	1	0
		ACTOS CONTRA EL PUDOR, ACOSO, SEDUCCIÓN	1	4	17	11	2
		otros (TOCAMIENTOS INDEVIDOS)		10	2	2	0
5	CONTRA LA VIDA C UERPO Y SALUD	HOMICIDIO (ESPECIFICAR)	0	0	2	2	0
		SUICIDIO			0	0	0
		LESIONES	3	80	73	31	20
		ABORTOS	0	0	0	1	0
		TENTATIVA.SUICIDIO, EXPOSICION AL PELIGRO	0	0	7	9	1
6	CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	PANDILLAJE PERNICIOSO	0	0	0	0	0
		Otros (Contra la Paz pública (Disturbio colectivo, apología del delito, org. Criminal), actos vandálicos)	0	0	1	2	0
7	CONTRA EL HONOR	CALUMNIA Y DIFAMACION,	0	0	2	0	0
		VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	0	0	1	0	0
		DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD,	0	0	3	1	0
8	CONTRA LA FE PUBLICA	0	1	2	8	0	
9	CONTRA ORDEN ECONOMICO Y FINANCIERO	0	2	0	0	0	
10	CONTRA SEGURIDAD PUBLICA/PELIGRO COMUN/CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD	0	32	31	18	15	
11	D. CONTRA SALUD PUBLICA (TID - MICROC)	0	0	11	5	2	
12	CONTRA SEGURIDAD PUBLICA/TENENCIA ILEGAL DE ARMA	0	0	6	0	0	
13	otros delitos contra la seguridad pública (especificar)	0	0	25	19	3	
14	CONTRA ADMINIST. PUBLICA,	0	0	2	11	3	
15	TRIBUTARIO	0	0	0	0	0	
16	OTROS DELITOS	20	0	0	7	7	
<b>TOTAL POR AÑO</b>			<b>723</b>	<b>621</b>	<b>450</b>	<b>529</b>	<b>201</b>

Fuente proporcionada por la Comisaría de Jesús María/Baborado: ST-CODISEC-JM

## 2.7 DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA.

En este apartado queremos empezar señalando una idea presentada por Lima Metropolitana como órgano superior en su propuesta de Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, de ese plan mencionamos lo siguiente:

"A pesar de la coyuntura actual, que mantiene a los peruanos preocupados en la salud pública a causa de la COVID-19, la seguridad ciudadana se mantiene como uno de los principales problemas del país y por ende de Lima Metropolitana, superada únicamente en los últimos tiempos por la corrupción, conforme lo señalan los resultados del Estudio de Opinión efectuado por la empresa IPSOS y el diario El Comercio en octubre del 2020."

Vemos del texto presentado que, la Seguridad Ciudadana se registra como uno de los principales problemas del País y este detalle afecta sin ninguna excepción a Lima Metropolitana y por consiguientemente al Distrito de Jesús María. De esta precisión, queremos mencionar por medio de algunos cuadros estadísticos porque esos delitos son los que más afectan.

Para eso, indicamos los principales delitos que afectaron a los vecinos del distrito entre el 2018 y el 2021; esta primera data es la que nos presenta el Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica; así lo podemos ver en el cuadro siguiente:

Queremos señalar en estos apartados las diversas acciones que perturban la convivencia pacífica; de manera puntual lo que vamos a señalar aquí es las faltas e incidencias que se presentan en el distrito; y como cuestión previa es importante señalar lo siguiente:

"Las faltas constituyen infracciones a las leyes. Estas tienen las mismas características que los delitos (principalmente la antijuridicidad, seguido de la tipicidad y culpabilidad)."

Después de lo mencionado señalamos los datos que registra el observatorio en el 2021 (data de enero al setiembre 2021) y en ellos podemos ver las incidencias que perturban la convivencia pacífica



AÑO	ROBO, HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES	VIOLENCIA FAMILIAR Y AGRESION FISICA
2017	532	247
2018	641	299
2019	485	420
2020	188	202
2021	117	154

Fuente: Sistema del observatorio de seguridad y convivencia.  
/ Elaborado: ST-CODSEC-JM

## SOBRE LAS FALTAS SEGÚN LA COMISARIA DEL DISTRITO

Después de ver las incidencias registradas por el Observatorio de seguridad ciudadana y convivencia pacífica de la Gerencia de Seguridad Ciudadana; mencionamos las faltas registradas por la Comisaría del distrito en el 2021, podemos observar que el cuadro que nos presenta dicha Institución los delitos que más resalta el de Contra la Familia-Violencia Familiar con 447, casos reportados seguidos contra el patrimonio 185 casos reportados.

CUADRO N° 1	
INCIDENCIA DELICTIVA POR TIPOS DE DELITOS 2021	
VARIABLES MESES	TOTAL
	708
I. C.V.C.S.	24
II. C. LA FAMILIA - VIOLENCIA FAMILIAR	447
III. C. LA LIBERTAD	18
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	185
V. C. EL ORDEN ECONOMICO	0
VI. D. TRIBUTARIO	0
VII. C. LA FE PUBLICA	0
VIII. CONT. LA SALUD P. (TID-MICROC)	1
VIII. CONT. LA SEG. P. (TENECIA IEGAL ARMA)	0
VIII. CONT. LA SEG. PUBLICA (PELG.COMUN)	23
IX. CONT. LA TRANQUILIDAD PUBLICA	0
X. CONTRA LA HUMANIDAD	0
XI. CONT. LA ADM. PUBLICA	3
XII. DELITOS AGRAVADOS	0
XIII. PANDILLAJE PERNICIOSO	0
XIV. POSESION DE ARMAS DE GUERRA	0
XV. OTROS DELITOS (INDICA)	7

Fuente: Comisaría de Jesús María. / Elaborado: ST-CODISEC-JM

Podemos ver entonces que en la realidad de Jesús María están presentes las faltas que también son entendidas como infracciones a la ley y las mismas de alguna forma perturban la convivencia pacífica. De todas las faltas mencionadas, llama más la atención las faltas contra el patrimonio, seguidamente de faltas contra la persona y finalmente está presente en menor cantidad las faltas contra la seguridad pública; podemos ver que estos tres problemas son los que más se presentan dentro de la jurisdicción.



## 2.8 PRINCIPALES FENOMENOS DELICTIVOS

En el Distrito no existe manufactura por ser un distrito eminentemente de corte residencial; pero su comercia y servicios han desarrollado algunas centralidades, aunque hay un comercio lineal a lo largo del distrito. Podemos observar que principal fenómeno delictivo dentro de Jesús María según el sistema de observatorio de seguridad y convivencia de Jesús María:

- ✓ Accidente de Tránsito
- ✓ Falta contra la Familia-Violencia Familiar
- ✓ Delito contra el Patrimonio

En el siguiente cuadro se aprecian las cantidades por tipos de accidentes de tránsito con daños materiales y lesiones, teniendo una mayor incidencia en los choques, y como segundo lugar de incidencia en temas de tránsito se registra los despistes. [Véase en el cuadro N° 1,2,3 y gráfico N°1].

Asimismo, tenemos el reporte de la Comisara de Jesús María indicando que el fenómeno delictivo son las Faltas contra la Familia – Violencia Familiar y el segundo Delito Contra el Patrimonio. (véase gráfico N° 2).

CUADRO N° 1									
ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR MODALIDAD - 2021									
MODALIDAD	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
Atropello	12	2	4	13	8	11	9	11	70
Caida de Pasajero			1	1					2
Choque	75	44	63	72	70	60	63	60	547
Despiste	10	11	6	2	7	15	17	14	82
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>57</b>	<b>74</b>	<b>88</b>	<b>85</b>	<b>106</b>	<b>89</b>	<b>105</b>	<b>701</b>

Fuente: Sistema del observatorio de seguridad y convivencia. / Babarado: SI-CODISEC-JM

CUADRO N° 2									
Falta contra la Familia-Violencia Familiar - 2021									
MODALIDAD	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
Acoso Sexual y/o Callejero	2		1			5		1	9
Violencia Física (Agresión)	19	11	13	15	18	12	15	9	112
Violencia Física y Psicológica	7	1	1	1	1	2	1	3	17
Violencia Psicológica	1	1	1			4		9	16
<b>Total general</b>	<b>29</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>16</b>	<b>22</b>	<b>164</b>

Fuente: Sistema del observatorio de seguridad y convivencia. / Babarado: SI-CODISEC-JM



CUADRO N° 3

HECHOS CONTRA EL PATIMONIO POR MODALIDAD 2021

MODALIDAD	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
Hecho en Establecimiento Comercial	2	0	0	3	0	0	3	2	10
Hecho a Transeúnte en Vía Pública	8	2	9	5	9	8	5	9	55
Robo Autopartes / Accesorios	7	0	2	3	0	3	3	6	24
Robo Vehículos Mayores	3	1	0	1	2	1	0	0	8
Robo Vehículos Menores	1	0	3	3	4	1	1	3	16
Robo Vivienda Multifamiliar y/o Unifamiliar	0	1	1	1	0	0	1		4
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>117</b>

Fuente: Sistema del observatorio de seguridad y convivencia.  
Elaborada: ST-CODISEC-JM



Fuente de la propia de Seguridad Ciudadana de Jesús María / Elaborada: ST-CODISEC-JM

Grafico N° 1- PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO



Fuente de la propia de Seguridad Ciudadana de Jesús María / Elaborada: ST-CODISEC-JM



Fuente de la comisaría de Jesús María/ Elaborada: ST-CODISEC-JM

Tomando como premisa que las estadísticas policiales y de Serenazgo, Finalmente, para el logro de la reducción de delitos y faltas como parte del problema que afecta al distrito se formulan las acciones/actividades que son el resultado del análisis y diagnóstico de la situación actual en seguridad ciudadana del distrito.

Asimismo, de los objetivos estratégicos y metas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, el cual ha sido elaborado con la participación de los miembros del CODISEC, en tal sentido, la ejecución de las acciones/actividades que se proponen en el presente plan, buscan garantizar una solución para la prevención es toda acción destinada a evitar la comisión de delitos y faltas, violencia contra la mujer, mediante una adecuada estrategia policial y de interrelación con la comunidad que le permita establecer un clima de paz y tranquilidad en la ciudadanía.

Es importante señalar que la prevención debe contemplarse, ante todo, como prevención social esto es, como movilización de todos los efectivos comunitarios para abordar solidariamente un problema "social". La prevención del crimen no interesa exclusivamente a los poderes públicos,



### 2.8.1 MUERTES VIOLENTAS

El distrito de San Juan de Lurigancho (departamento de Lima) destaca con el mayor número de víctimas de hechos delictivos dolosos (81), siguen los distritos del Callao (Provincia Constitucional del Callao) con 71 víctimas y San Martín de Porres (departamento de Lima) con 49 víctimas. Además, los distritos de Ventanilla (provincia constitucional del Callao) y Comas (departamento de Lima) registraron 40 víctimas de hechos delictivos dolosos. (Véase gráfico N° 2.4)

Asimismo, queremos indicar que en el distrito de Jesús María no se tiene reportado ninguna muerte violenta a causa de hechos delictivos.

Gráfico N° 2.4  
**PERÚ: 30 DISTRITOS CON EL MAYOR NÚMERO DE MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, 2017**  
 (Absoluta)



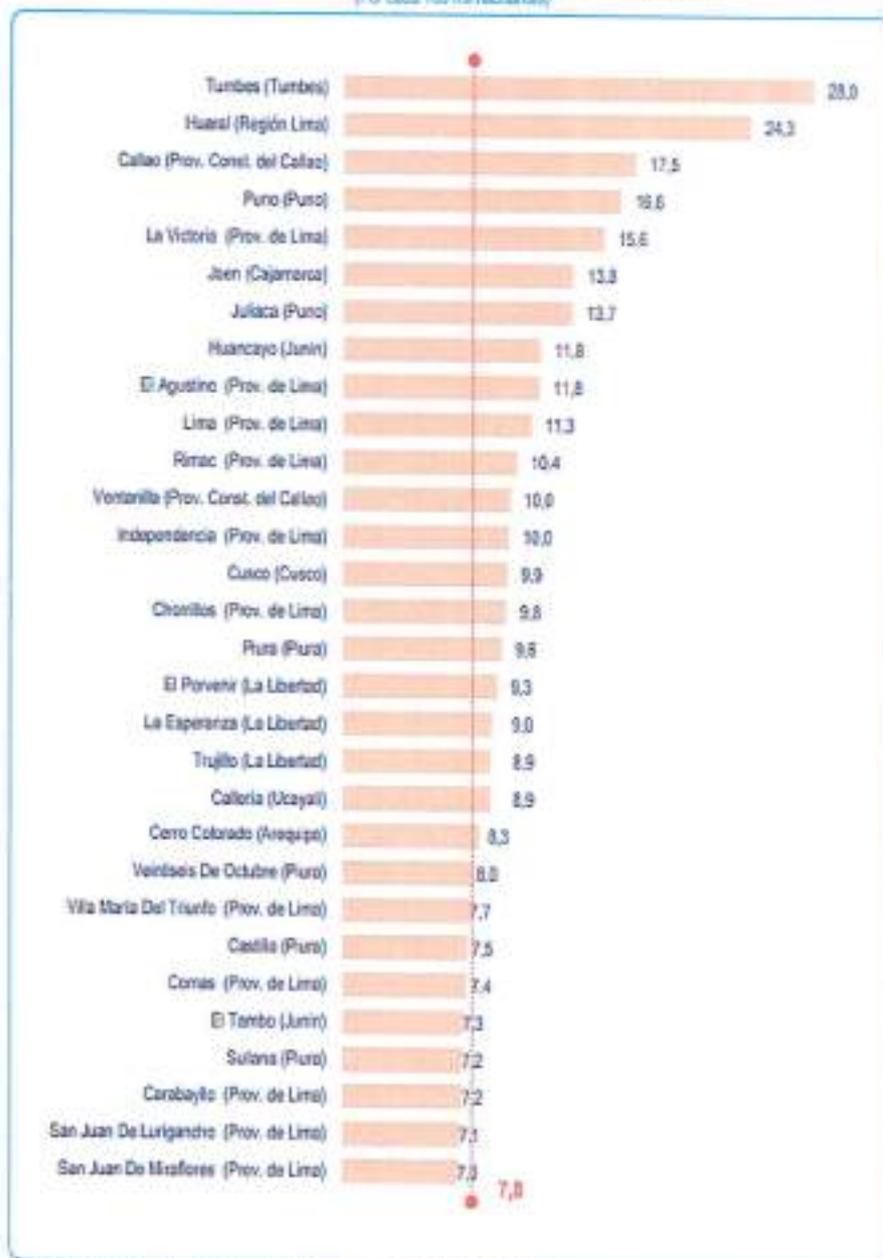
Nota 1: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.  
 Nota 2: A nivel nacional 547 distritos registraron víctimas por muerte violenta asociada a un hecho delictivo doloso.  
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas, Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

#### a. HOMICIDIOS

En la relación a este punto cabe mencionar que en el distrito de Jesús María no se cuenta con casos de homicidios a la fecha. Según el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, Censo Nacional de Comisaria y Registro nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. (SIDPOL). El distrito de Tumbes (departamento de Tumbes) presentó la tasa más alta de homicidios, 28 víctimas por cada 100 mil habitantes; siguen Huaral (departamento de Lima) y Callao (Prov. Const. del Callao), con 24 y 18 víctimas por cada 100 mil habitantes, respectivamente. [Véase el gráfico N° 1.5]



Gráfico N° 1.5  
**PERÚ: 30 DISTRITOS CON LA MAYOR TASA DE HOMICIDIOS, 2017**  
 (Por cada 100 mil habitantes)

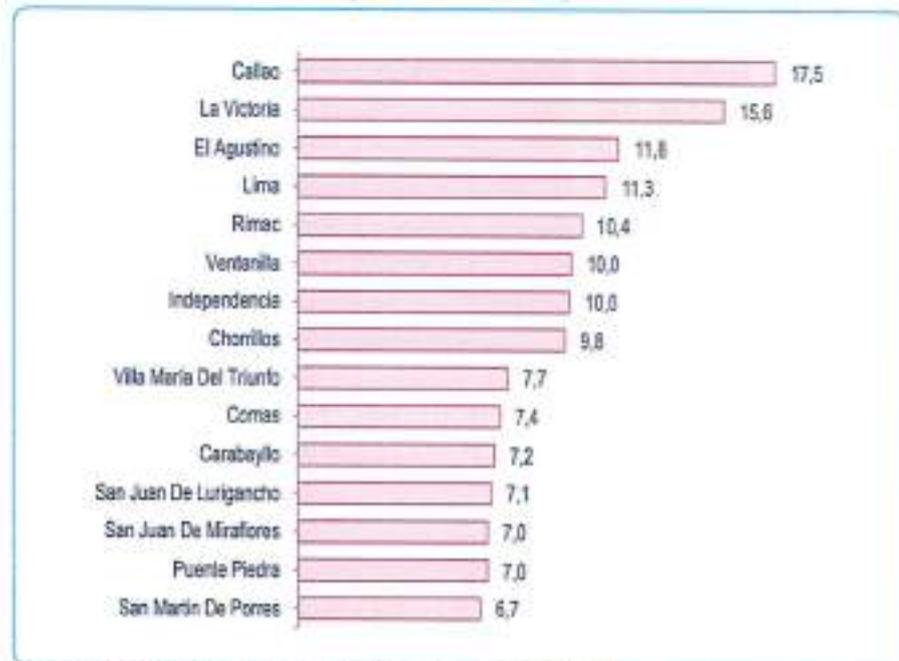


**Nota 1:** Solo se considera a los distritos con una población igual o mayor a 100 mil habitantes.  
**Nota 2:** La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.  
**Nota 3:** A nivel nacional 547 centros registraron víctimas por homicidio doloso.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.  
 Bolivia Mariscal del Perú, Sistema de Recensos Políticos (REPOL)

El distrito del Callao presentó la tasa más alta de homicidios a nivel de Lima Metropolitana, 18 víctimas por cada 100 mil habitantes, sigue La Victoria con 16 víctimas por cada 100 mil habitantes; El Agustino y Lima con 12 y 11 víctimas por cada 100 mil habitantes, respectivamente. (Véase gráfico 1.8)



**Gráfico N° 1.8**  
**LIMA METROPOLITANA: 15 DISTRITOS CON LA MAYOR TASA DE HOMICIDIOS**  
**SEGÚN LUGAR DEL HECHO, 2017**  
 (Por cada 100 mil habitantes)



**Nota 1:** Solo se considera a los distritos con una población igual o mayor a 100 mil habitantes.

**Nota 2:** La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.

**Nota 3:** A nivel de Lima Metropolitana 48 distritos registraron víctimas por homicidio doloso.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas, Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

#### b. MUERTES PRODUCIDA POR ACCIDENTE DE TRANSITO

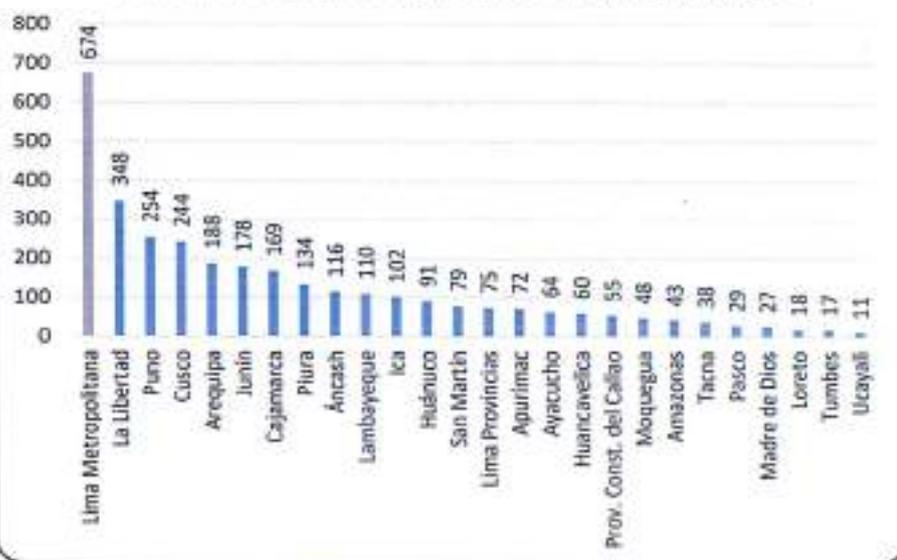
Desde el comienzo de la cuarentena por la pandemia de COVID ha cambiado la incidencia de los siniestros habituales y en cuanto al de accidentes de tránsito, los mismos se han reducido hasta un 80% por ciento durante los meses de mayor impacto económico inicial de la misma (abril-mayo 2020).

A nivel nacional, de acuerdo con las estadísticas de la Policía Nacional y el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) se han registrado más de 90.000 siniestros en las calles del país que dejaron 63.953 heridos y 3.110 fallecidos. Al cierre del año 2019 el número de siniestros viales ascendió a 95.800; y para el año 2020 se proyectaba que el número de siniestros viales iba a ascender a 96.000.

En el año 2018, Lima Metropolitana fue identificada como la primera región con mayor cantidad de muertes producidas por accidentes de tránsito con 674 casos, seguido del departamento de La Libertad con 348 casos de muertes producidas por accidentes de tránsito. En consecuencia, el récord de cantidad de esta variable en Lima Metropolitana refleja la propensión inseguridad en las vías terrestres en comparación con el resto del país.



**Gráfico n.º 57: Víctimas de accidentes de tránsito fatales 2018**

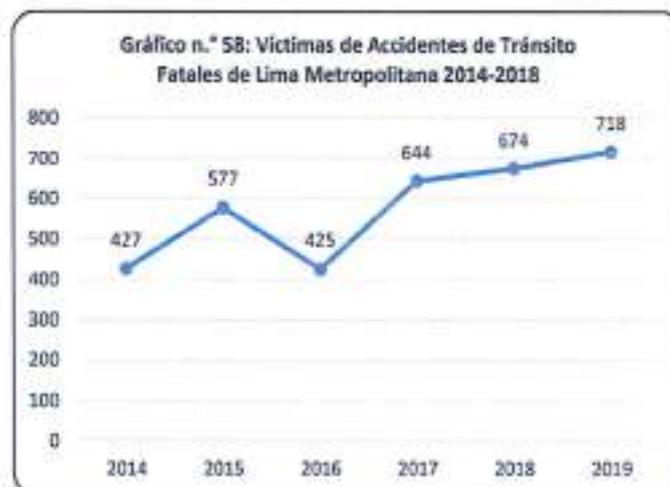


Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Comisarías y Ministerio del Interior - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana

En el periodo comprendido entre el año 2014 al 2018, Lima Metropolitana presenta una serie de datos con una tendencia cíclica hacia el alza de 427 muertes producidas por accidentes de tránsito pasando a 674 muertes producidas por accidentes de tránsito. En el año 2019, se estimó 718 muertes producidas por accidentes de tránsito, por consiguiente, se evidencia una tasa de crecimiento de 6.53% respecto al año anterior.



**Gráfico n.º 58: Víctimas de Accidentes de Tránsito Fatales de Lima Metropolitana 2014-2018**



Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo Nacional de Comisarías y Ministerio del Interior - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana

## ¿Las Causas?

Cuando se trata de accidentes viales se conoce de manera certera la causa de los mismos. Esto implica que, a pesar de la vinculación directa con la disminución de la circulación por la pandemia, la mayoría de los choques (aún con alta congestión de tráfico) sean absolutamente prevenibles: el 70% de los accidentes ocurridos en el país son atribuibles al conductor como causa principal, siendo las principales causas antes y durante la pandemia:

- Imprudencia/ebriedad del conductor
- Exceso de Velocidad

Durante los meses de confinamiento, se redujeron en un 50% los accidentes atribuibles al peatón/pasajero. Históricamente, la mitad de los hechos se dan en el Área Metropolitana de Lima y durante los meses de confinamiento esa situación no se revirtió.

### Departamentos con mayor cantidad de accidentes de tránsito en el país:

Departamentos	(valores como porcentaje del total – durante los meses de confinamiento)
Lima	5511 accidentes; 51 %
Arequipa	6,1%
La Libertad	4,9%
Lambayeque, Junín y Piura	4,2%
Cusco	4,1%

Fuente: ciccailao/ Elaborado por ST, Codisec-JM

### Departamentos con mayor cantidad de fallecidos por accidentes de tránsito en el país:

Departamentos	(valores como porcentaje del total general – durante los meses de confinamiento)
Lima	109 personas; 26,4%
La Libertad	6,1%
Apurímac	5,1%
Puno y Lambayeque	4,8%
Cajamarca y Ayacucho	4,6%

Fuente: ciccailao/ Elaborado por ST, Codisec-JM



## 2.8.2 VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES

### a. FEMINICIDIOS

En el año 2019, Lima Metropolitana fue identificada como la primera región con mayor cantidad de feminicidios con 38 casos, seguido del departamento de Puno con 15 casos de feminicidio. En consecuencia, el récord de cantidad de esta variable en Lima Metropolitana refleja la propensa inseguridad que enfrentan las mujeres en comparación con el resto del país. (ver gráfico N° 55 y 59).

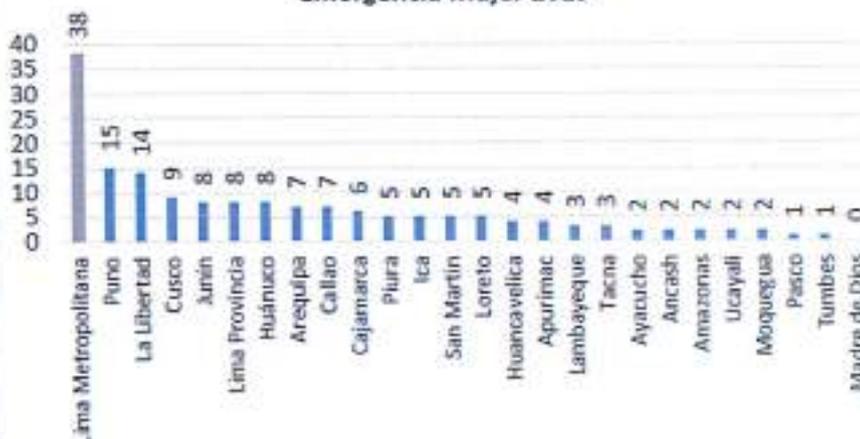
Gráfico n.º 55: Número de Homicidios en Lima Metropolitana 2017-2020



Fuente: Región Policial de Lima

Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana

Gráfico n.º 59: Feminicidios atendidos por el Centro Emergencia Mujer 2019



Fuente: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora

Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana



Das tercias de los casos (67.6%) fueron cometidos por parejas y exparejas, según las cifras del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. De acuerdo con las cifras, en enero de este año 16 mujeres fueron asesinadas, en febrero 9 y en marzo también 9. El total de los casos (34) registra una disminución del 10.5% en comparación del año pasado que se reportaron 38 feminicidios durante el mismo período.

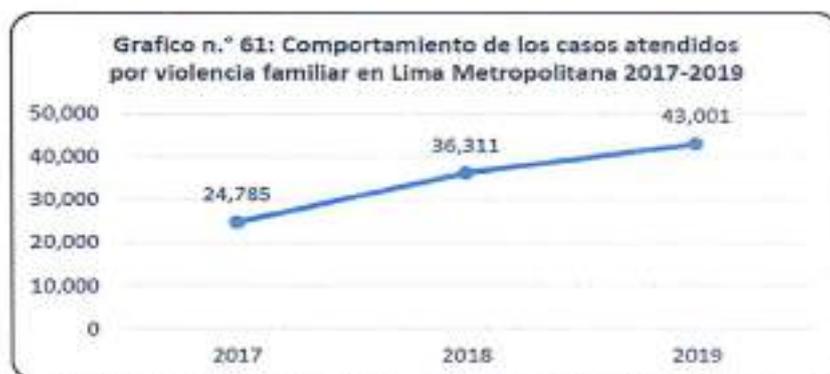
El mayor número de asesinatos se ha cometido contra las mujeres adultas de 18 a 59 años. En este grupo de edad 30 mujeres fueron asesinadas, lo cual representa el 88% del total de casos. Mientras que las niñas y adolescentes alcanzan un 6%, al igual que las adultas mayores.

Respecto a las regiones donde se han cometido estos crímenes, Lima Metropolitana encabeza la lista con 6 casos de feminicidio. Le siguen Callao (5), Ica (4), Arequipa (3), Madre de Dios (2), Lima Provincia (2), Piura (2), Cusco (2), Huánuco (2). En tanto, Apurímac, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Loreto y San Martín registran un caso cada uno.

Por otro lado, el portal del Ministerio de la Mujer también registra, de enero a marzo, un total de 80 casos de tentativa de feminicidio. Estas personas fueron atendidas por los Centros de Emergencia Mujer, que hasta el 31 de marzo brindó atención a 40.705 nuevos casos.

#### b. VIOLENCIA FAMILIAR.

En el período comprendido entre el año 2017 al 2019, los casos atendidos por violencia familiar presentan un comportamiento creciente sostenido de 24 mil 785 a 43 mil 001 casos en la jurisdicción regional de Lima Metropolitana. Asimismo, la tasa de crecimiento de casos de violencia familiar, la cual describe la variación de un año respecto a otro, manifiesta una disminución de 46.5% en el año 2018 respecto al 2017 en comparación de un 18.4% de variación en el año 2019 respecto al 2018. (Véase gráfico n° 61 y 62)



Fuente: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora  
Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana

A nivel mancomunidad, la mancomunidad Lima Este presenta la mayor cantidad de casos de violencia familiar con 12 mil 842 casos atendidos, seguido de la mancomunidad Lima Norte con 11 mil 810 casos atendidos, es así que entre ambas mancomunidades conforman el 57.3% de casos de violencia familiar de Lima Metropolitana en el año 2019. Sin dejar de lado, el

42.6% restante de casos de violencia familiar registrados en la mancomunidad Lima Sur, Lima Centro 2 y Lima Centro 1. (véase gráfico N° 62)



Fuente: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora  
Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana

Este último cuadro nos va mostrando que dentro de la realidad de Lima el problema de la Violencia familiar se viene concentrando en Lima este y Lima Norte; no deja de preocupar la realidad de las demás mancomunidades en donde se puede evidenciar que la violencia familiar es alta; y en ese sentido el distrito de Jesús María pertenece a la Mancomunidad Lima Centro 2 en donde se puede ver que las cifras no son tan altas. (véase en el gráfico N° 63)



Fuente: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora  
Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana

Esta información nos está indicando la fuerte presencia de la violencia contra la mujer en los diversos estratos sociales de Lima y nos alerta para tratar de visibilizar el problema en la totalidad de distritos. Pero el problema también es visibilizado por diversas instituciones que de alguna manera se encuentran involucradas con el tema de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

#### **La violencia contra la mujer visto desde algunas instituciones involucradas.**

Después de poder ver el problema desde dos documentos generales, queremos ver el mismo desde algunas áreas instituciones que ya de forma más específica lo vienen desarrollando en el distrito. Este análisis es principalmente desde los números estadísticos; las instituciones involucradas principalmente son en primer lugar el Centro de Emergencia Mujer, el INEI, El Ministerio Público y finalmente mencionaremos el Observatorio de Seguridad y Convivencia perteneciente a la Municipalidad del Distrito.

#### **Centro de Emergencia Mujer**

Este Centro es un servicio especializado, interdisciplinario y gratuito, que brinda atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual. También realizan acciones de prevención de la violencia, y la promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos. Las características del servicio pueden variar en cuanto a recursos humanos, materiales, infraestructura y financieros. Sin embargo, no varían en lo que respecta al objeto de la intervención, principios, enfoques y acciones para la protección de la persona usuaria. Estos enfoques están dirigidos al desarrollo de acciones de Atención y Prevención en los Centros Emergencia Mujer y son los siguientes:

#### **Enfoques de la atención**

Los enfoques son las maneras de ver las cosas o las ideas y, en consecuencia, también de tratar los problemas relativos a ellas. Por lo mencionado se señala que el CEM va a enfrentar el problema de la violencia contra la mujer desde diversos enfoques: Enfoque de derechos humanos, Enfoque de género, Enfoque de integralidad, Enfoque de interculturalidad, Enfoque de riesgo, Enfoque diferencial, Enfoque generacional, Enfoque de interseccionalidad, Enfoque territorial, Enfoque centrado en la víctima, Enfoque de ciclo de vida.

#### **Violencia familiar contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad (mirada desde el INEI)**

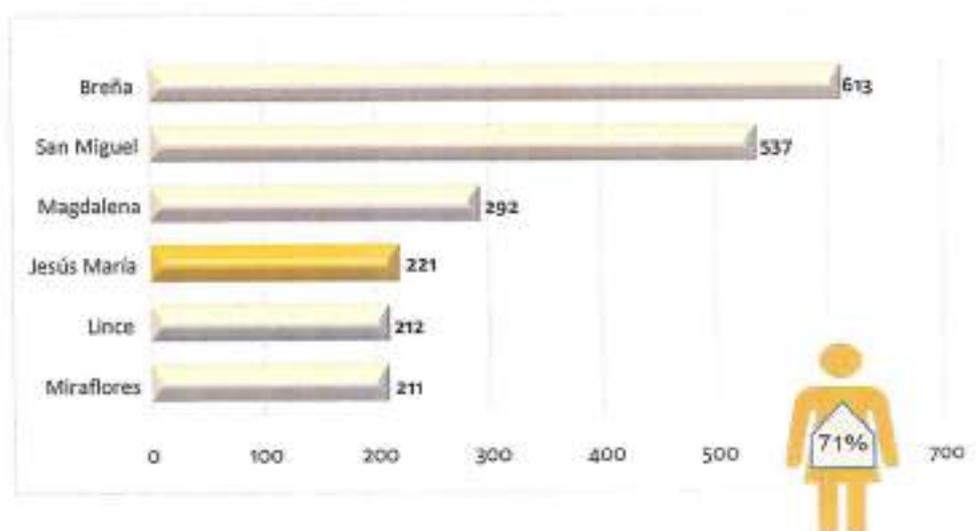
Después de tener una señalado el problema de la mujer en Lima Metropolitana y después de ver que se encuentra visibilizado en diversos distritos de Lima, pero no en el Distrito de Jesús María propiamente, queremos señalarlo en este apartado, pero desde lo que señala el INEI y para eso presentamos un consolidado general a lo largo del 2019

#### **Denuncias de Violencia familiar por Genero - 2019**



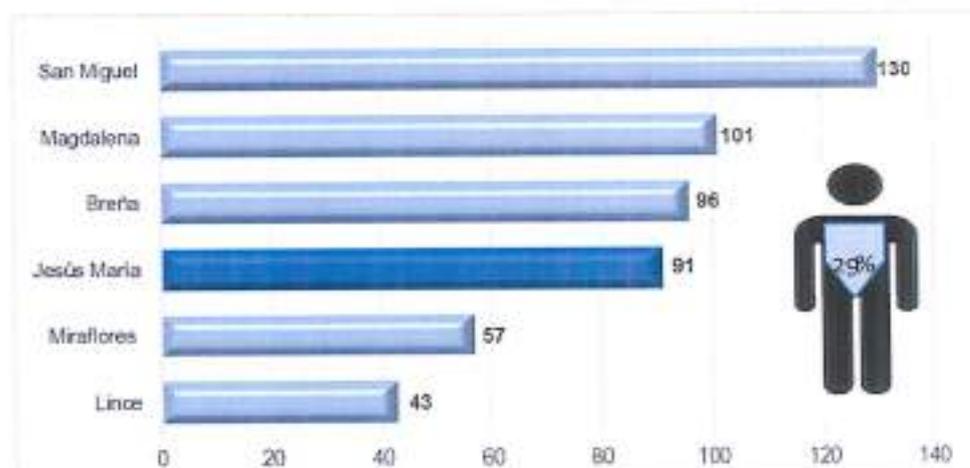
Genero	Denuncias
Mujer	221
Hombre	91
TOTAL	312

En este primer cuadro general podemos ver que son más mujeres que denuncian violencia al interior del hogar que los hombres; miremos ahora cada género por separado y al distrito de Jesús María en comparación con otros distritos



Nota: Las Denuncias de Violencia familiar fueron consideradas de enero a setiembre del 2019 Fuente: INE Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Jesús María.

Aquí podemos empezar a visibilizar el problema en el distrito de Jesús María y podemos ver que las cifras que se señalan se deben tener presente para futuras acciones, ahora, comparemos las mismas con los hombres:



Nota: Las Denuncias de Violencia familiar fueron consideradas de enero a setiembre del 2019 Fuente: INE Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Jesús María.

**El problema de violencia contra la mujer desde el Ministerio Público.**



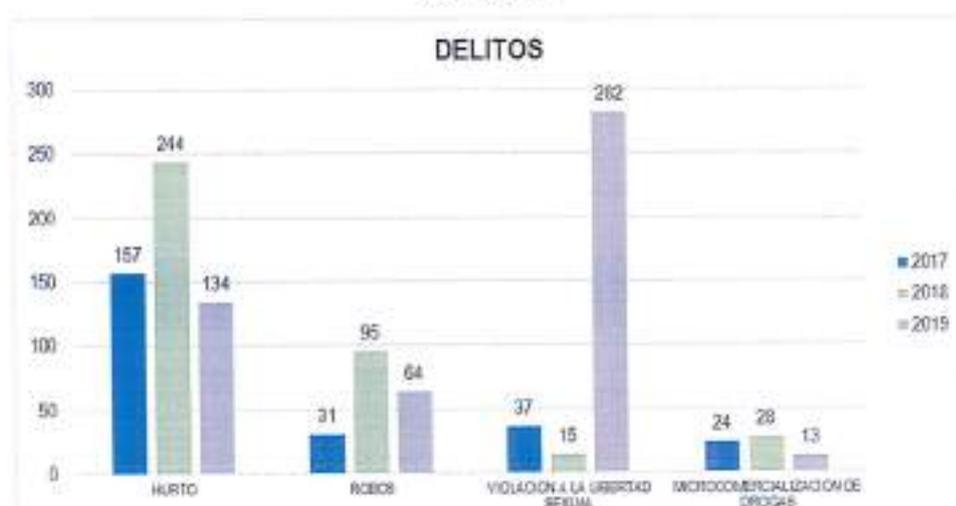
Queremos señalar que desde el Ministerio Público se tiene registrado los delitos que afectan al distrito y dentro del cuadro que presentamos, queremos señalar el delito que está vinculado al tema de género. No es propiamente violencia familiar o violencia de género; pero, es un problema que se viene presentando en el distrito y que las autoridades actúen en estos casos con prioridad. (véase cuadro N°1 y grafico N°1)

**Cuadro 1**

DELITO/AÑO	2017	2018	2019	TOTAL
HURTO	157	244	134	<b>535</b>
ROBOS	31	95	64	<b>190</b>
VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SEXUAL	37	15	282	<b>334</b>
MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	24	28	13	<b>65</b>

Fuente: Fuente: Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) /Baborado ST-Codiseo-JM

**Gráfico N°1**



Fuente: Fuente: Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) /Baborado ST-Codiseo-JM

Vemos entonces que dentro de los delitos que más afectan al distrito se encuentra el de la violación a la libertad sexual, esta cifra a lo largo del 2019 se incrementó considerablemente y es algo que debe generar nuestra mayor preocupación.

#### **La violencia contra la mujer visto desde el servicio de Serenazgo**

Para eso, señalamos por medio del Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, las cifras que indican porque son los delitos que más afectaron al distrito, posteriormente presentamos las cifras de la Comisaria de la PNP de Jesús María, a julio del 2021. Véase cuadro 01 y 02.

**Cuadro N° 01**

AÑO	VIOLENCIA FAMILIAR AGRESIÓN FÍSICA
-----	---------------------------------------



2021	154
2020	202
2019	420
2018	299
2017	247

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana y Convivencia  
Sub Gerencia de Serenazgo de Jesús María/Elaborado SI-Codsec-JM

Para el presente año 2021, el mismo observatorio presenta un cuadro estadístico de enero a agosto, en donde podemos observar que la cantidad de hechos de violencia familiar registrados por el servicio de Serenazgo.

MODALIDAD	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agó	TOTAL
Acoso Sexual y/o Callejero	2		1			5		1	9
Violencia Física (AGRESION)	19	11	13	15	18	12	15	9	112
Violencia Física y Psicológica	7	1	1	1	1	2	1	3	17
Violencia Psicológica	1	1	1			4		9	16
<b>Total General</b>	<b>29</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>16</b>	<b>22</b>	<b>154</b>

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana y Convivencia  
Sub Gerencia de Serenazgo de Jesús María/Elaborado SI-Codsec-JM



Como mencione líneas arriba de una primera mirada hechos de violencia familiar no se producen en el distrito, pero se puede señalar diversas hipótesis sobre porque Serenazgo no registra estos hechos, una de ellas, es que básicamente el servicio de Serenazgo está presente en los espacios públicos y por eso se hace difícil visibilizar el problema, para corroborar la hipótesis presentada miremos lo que registra la Comisaría del distrito sobre el tema.

#### La violencia contra la mujer visto desde la comisaría

Ahora presentamos la información de la Comisaría, esto nos permitirá ubicar el problema acercándose más a la realidad del mismo en el distrito así lo reflejamos en el siguiente cuadro:

#### Casos atendidos por sexo

Grupo de edad	Casos del distrito de Jesús María	
	Porcentaje	Total
Femenino	69.74%	95
Masculino	30.74%	214
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>309</b>

Fuentes: Comisaría de Jesús María Fuente: /Elaborado SI-Codsec-JM

#### Casos atendidos por Tipo de violencia

	Casos del distrito de Jesús María

Tipo de violencia	Porcentaje	Total
Violencia Psicológica	64.4%	199
Violencia Física	30.1%	93
Violencia Sexual	0%	0
Violencia Económica Patrimonial	5.5%	17
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>309</b>

Fuentes: Comisaría de Jesús María Fuente; /Elaborado ST-Codsec-JM

Podemos ver entonces que los hechos de violencia familiar registrados en la comisaría son muchos mayores a los que registra el observatorio de Seguridad Ciudadana de la municipalidad; podemos darnos cuenta también que los hechos de violencia familiar en el distrito se están presentando dentro de los espacios privados y por eso es un poco difícil de visualizarlos. Hay que tener presente que en algún momento se mencionó el exceso de consumo de alcohol como un problema que está presente en el distrito y desde esta idea podemos señalar que debemos tener presente el mismo para el problema de violencia familiar, ya que es conocido que la violencia tiene en sus fuentes el consumo del alcohol y drogas.

Se puede ver desde un consolidado general que la comisaría está aumentando su atención sobre este problema (son cada día más personas las que están empezando a denunciar ser víctima de violencia familiar), el aumento se va dando en forma progresiva a pesar de las diversas limitaciones que tiene para ejercer sus funciones.



#### Tipo de violencia contra la mujer en el distrito

Después de presentar el problema desde cantidades anuales, señalamos en este apartado el problema de violencia, pero desde sus diversas manifestaciones; para eso presentamos el siguiente cuadro estadístico 2019 en donde podemos visualizar de forma específica dicho problema. [Véase cuadro N° 2 Grafico N°1]

**Cuadro 02**

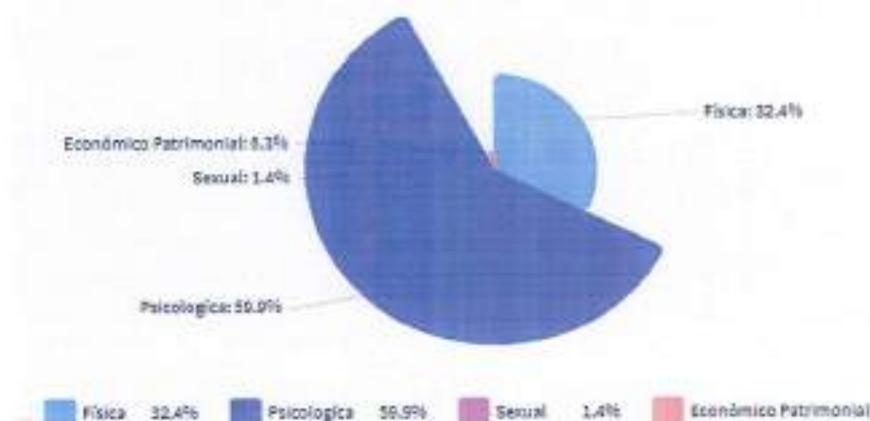
MODALIDAD DE VIOLENCIA	TOTAL
------------------------	-------

MESES	FEMINICIDIO	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLACIÓN SEXUAL	VIOLENCIA ECONÓMICA	ACOSO SEXUAL	TRATA DE PERSONAS	
Enero	0	17	40	0	5	0	0	62
Febrero	0	17	28	0	3	0	0	48
Marzo	0	13	30	0	1	0	0	44
Abril	0	24	29	0	3	0	0	56
Mayo	0	16	49	0	5	0	0	70
Junio	0	6	23	0	0	0	0	29
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>93</b>	<b>199</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>309</b>

Fuente: Comisaría de Jesús María/ Elaborado ST-Codsec\_JM

Grafico N° 1

### Tipo de Violencia



Fuente: Comisaría de Jesús María/ Elaborado ST-Codsec\_JM

Podemos ver que en el distrito de Jesús María se presentó a lo largo del 2021 la violencia psicológica como uno de los mayores problemas en el distrito dentro del problema de la violencia familiar, esta problemática específica nos hace reflexionar sobre la importancia de crear más espacios para fortalecer los valores y los cuidados de la salud mental. Es importante trabajar sobre este problema y las posibles propuestas de solución ya que al año siguiente los casos de violencia en específica van a ir en aumento y así lo demuestra el siguiente cuadro referido al año 2021.

De este cuadro podemos observar que la violencia física sigue siendo un problema que llama la atención por su cifra elevada frente a las otras formas de violencia que se encuentran presente en el distrito de Jesús María.

Es importante señalar que este problema está en el plano de las emociones, y en la identidad y autoestima de las personas víctimas de violencia; es importante señalar que también están presentes la violencia económica y sexual, si bien en lo que va del año las cifras no son altas, debemos estar atentos.

Finalmente, presentamos en este apartado del año 2021 en donde podemos ver que la violencia psicológica es segundo problema que más llama la atención. Presentamos el problema de la violencia, señalando el problema por género, edades y visibilizando el lugar en donde se produce la violencia con mayor frecuencia

### Medidas de protección para evitar la violencia contra la mujer



Fuente: Comisaría de Jesús María/ Elaborado SI-Codisec\_JM

Nos podemos dar cuenta que las denuncias sobre violencia familiar van en aumento; y que frente a este problema las medidas de protección solicitadas por las víctimas también aumento de forma significativa del 2018 al 2019.

### Datos de la subprefectura sobre la violencia

Es importante agregar los datos que presenta la subprefectura del Distrito de Jesús María sobre las medidas de protección, que se entiende están orientadas a evitar o disminuir conductas violentas que se presentan en los diversos grupos sociales. (Véase en el cuadro N° 1)

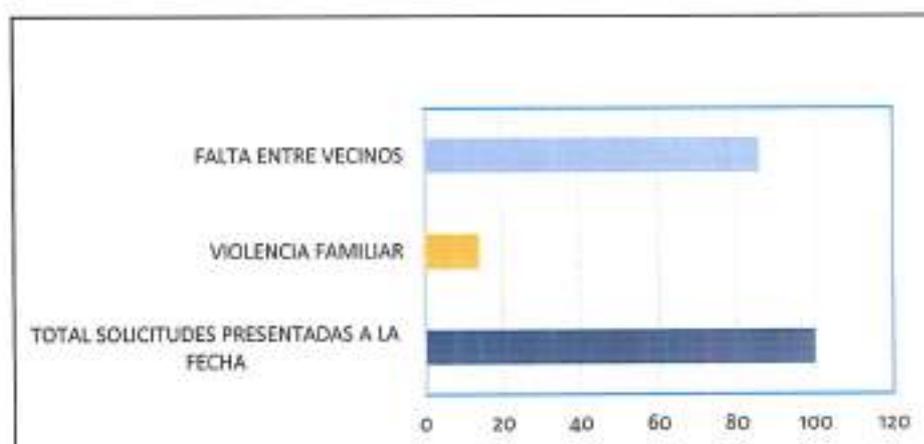
**Cuadro N° 1**  
**SOLICITUD DE MEDIDAS DE PROTECCION**

AÑO	SEVEROS	MODERADOS	LEVES
2019	140	98	83
2020	56	26	07
2021	00	14	00

Fuente: Subprefectura de Jesús María/ Elaborado ST-Codisec\_JM

Frente al tema de violencia la subprefectura nos muestra que hay menos casos de violencia en el distrito y el aumento es las faltas con los vecinos que debemos tener presente, y vemos que ellos presentan distintos niveles de violencia, este dato nos permite indicar que los casos de mayor violencia tienen un nivel de moderado, al mirar este cuadro con el de violencia desde la comisaría, nos va demostrando el nivel del problema.

Asimismo, la subprefectura informa que de 100 solicitudes presentada en su despacho en lo que va del año 2021 de las 100 solicitudes presentadas a la fecha solo 14 de ella es de violencia familiar y las a 86 es de falta entre vecinos, vease grafico siguiente:



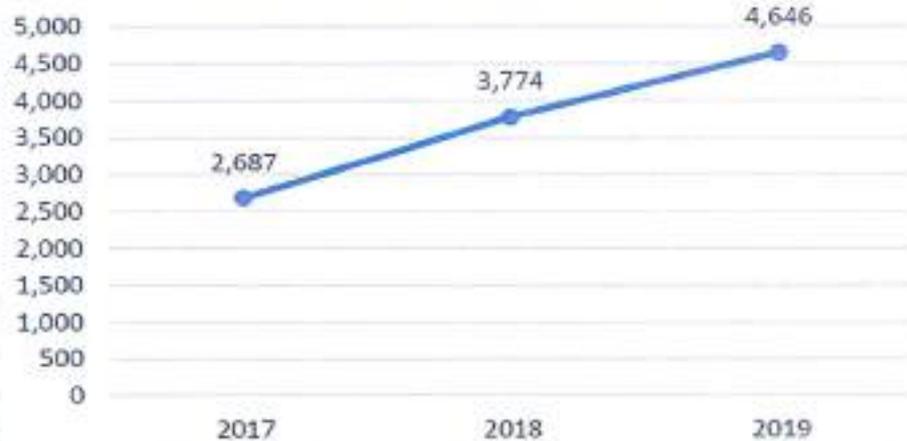
Fuente: Subprefectura de Jesús María/ Elaborado ST-Codisec\_JM

### c) VIOLENCIA SEXUAL

Lo que se busca resaltar en este apartado es el delito que viene indicando el Plan Nacional y si el mismo se refleja en el distrito, previamente queremos señalar como se refleja dicho enunciado desde el Plan Regional de Lima 2021.

En el período comprendido entre el año 2017 al 2019, los casos atendidos por violencia sexual presentan un comportamiento creciente sostenido de 2 mil 687 a 4 mil 646 casos en la jurisdicción regional de Lima Metropolitana. Asimismo, la tasa de crecimiento de casos de violencia sexual, la cual describe la variación de un año respecto a otro, manifiesta una disminución de 40.5% en el año 2018 respecto al 2017 en comparación de un 23.1% de variación en el año 2019 respecto al 2018.

**Gráfico n.º 64: Comportamiento de casos atendidos por violencia sexual en Lima Metropolitana 2017-2019**



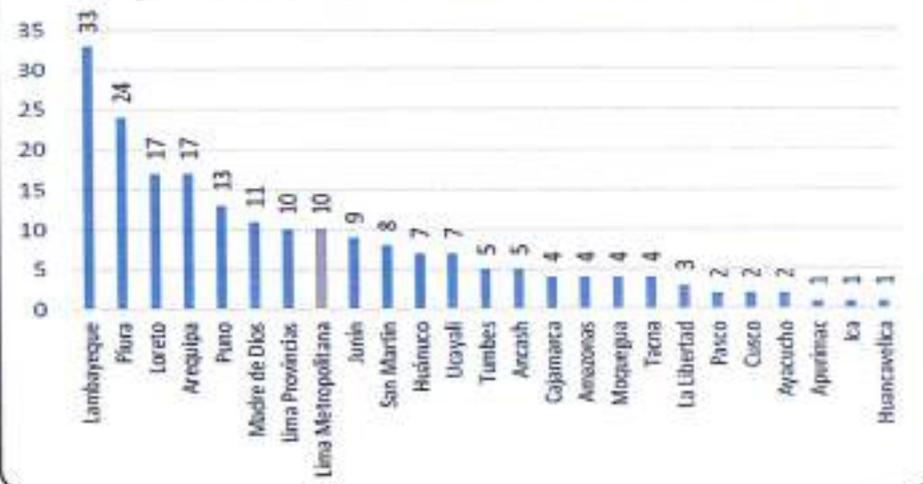
Fuente: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora  
Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana

**d) TRATA DE PERSONAS**



En relación a este punto en el distrito de Jesús María no se tiene indencias de estas índoles, asimismo en el año 2019, Lima Metropolitana fue identificada como la octava región con 10 denuncias de trata de personas, en comparación con las regiones de Lambayeque, Piura, Loreto, Arequipa, Puno, Madre de Dios y Lima Provincia, cuyos valores de las denuncias por trata de personas son 33, 24, 17, 17, 13, 11 y 10, respectivamente.

**Gráfico n.º 65: Denuncia de Trata de Personas registrados en el Sistema RETA según deártamento 2019**

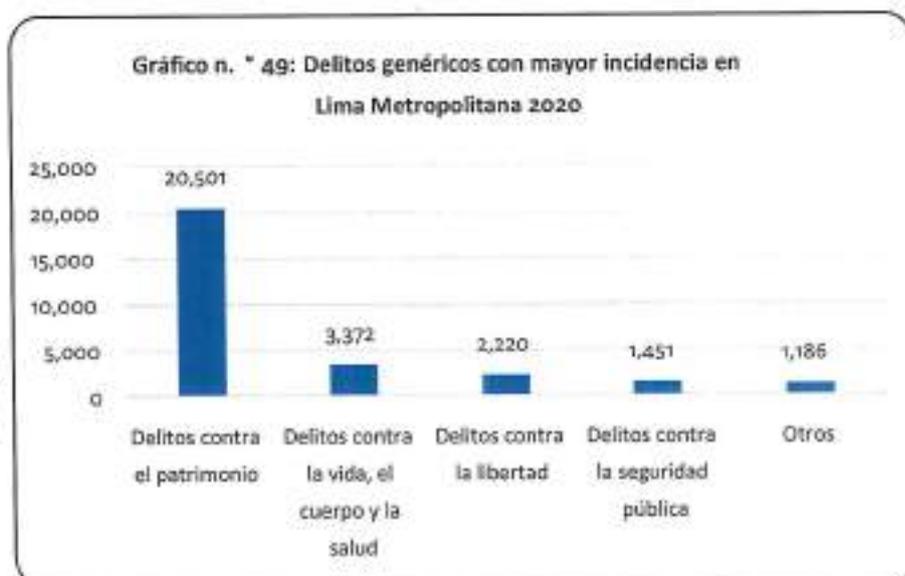


Fuente: Ministerio del Interior – Sistema de Registro estadístico de denuncias de Trata de Personas (RETA)  
Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana

### 2.8.3 DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

#### Los delitos contra el patrimonio en Lima Metropolitana

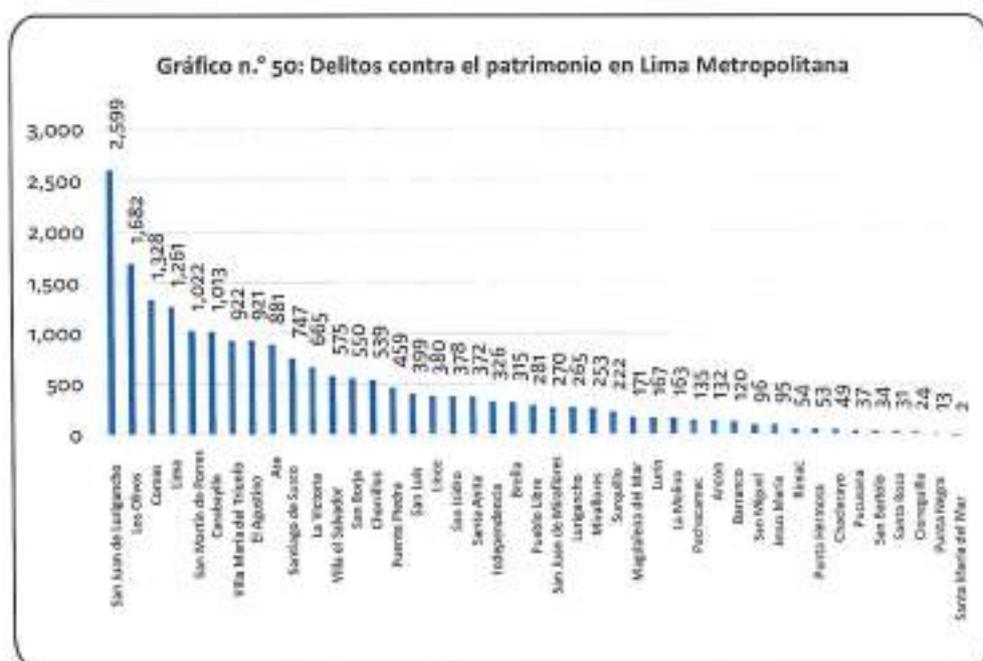
Desde el Plan Nacional 2019- 2023 se puede señalar que este delito se encuentra reflejado en el distrito y ya fue señalado líneas arriba, aquí mencionaremos de forma resumida los datos que ya se mencionaron en capítulos anteriores; como una idea inicial, mencionaremos como referencia la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, en el cual nos va indicando que el problema de los delitos contra el patrimonio afectan nuestra realidad de forma general y posteriormente de forma específica: "En ese sentido, en el primer trimestre de 2020, en Lima Metropolitana se presentó la mayor incidencia de hechos delictivos: a. los delitos contra el patrimonio con 20 mil 501 denuncias, b. los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud con 3 mil 372 denuncias, c. los delitos contra la libertad con 2 mil 220 denuncias y d. los delitos contra la seguridad pública con mil 451 denuncias."



Fuente: Estadística de la Seguridad Ciudadana del INE  
Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana.

De lo que muestra el cuadro podemos apreciar que la cantidad de delitos contra el patrimonio en Lima Metropolitana es alta; pero, este problema también se debe mirar de una forma más territorial, es decir que lo debemos ver por distritos y para eso mencionamos nuevamente la propuesta de Plan de Acción Regional de Lima Metropolitana.

"En Lima Metropolitana, el distrito de San Juan de Lurigancho presenta mayor incidencia de este delito genérico con 2 mil 599 denuncias, seguido del distrito de Los Olivos con 1 mil 682 denuncias, en comparación análoga con los distritos de Punta Negra y Santa María con 13 y 2 denuncias, respectivamente."



Fuente: Estadística de la Seguridad Ciudadana del INEI.  
Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana.



Este cuadro es muy importante de tener en cuenta, desde la mirada de Lima Metropolitana el Delito contra el patrimonio está presente en todos los distritos y en varios de ellos la cifra llama la atención, en el caso de Jesús María la cifra es baja.

Señalado el delito contra el patrimonio a nivel de Lima Metropolitana, queremos señalar aquí el mismo delito a nivel del distrito de Jesús María y para eso presentamos los delitos que se registran en la comisaría del distrito desde el 2017. véase en el cuadro siguiente:

**a. ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR**

En el año 2021, en el distrito de Jesús María el delito contra el patrimonio en la modalidad de robo de dinero, cartera y celular, según el sistema de observatorio de seguridad de convivencia, nos indica en el siguiente cuadro. [véase gráfico n° 1-OSC.JM]

**Gráfico N° 1-OSC.JM**



Fuente: Sistema de Observatorio de Seguridad y Convivencia Jesús María/ Elaborado ST-Codisec\_JM

## b. ROBO DE VEHICULO Y AUTOPARTES

Dentro del distrito de Jesús María, se tiene como prioridad el trabajo del fenómeno de delitos patrimoniales en espacios públicos, cuales frecuentes a nivel local como indica en el cuadro siguiente elaborado por el observatorio de seguridad y convivencia del distrito y grafico n° 2-OSC.JM

Grafico n° 2-OSC.JM



Fuente: Sistema de Observatorio de Seguridad y Convivencia Jesús María/ Elaborado ST-Codisec\_JM



## c. ROBO DE VIVIENDAS

Dentro del distrito de Jesús María, se tiene como prioridad el trabajo del fenómeno de delitos patrimoniales, cuales poco frecuentes a nivel local, aun unamos esfuerzos para continuar y mantener un distrito seguro para, adjunto cuadro de Observatorio de Seguridad y Convivencia de Jesús María

CONTRA EL PATRIMONIO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
ROBO DE VIVIENDAS	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Fuente: Sistema de Observatorio de Seguridad y Convivencia Jesús María/ Elaborado ST-Codisec\_JM

## d. HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO

los mismos se vienen señalando desde años pasados y de ellos podemos mencionar los delitos patrimoniales en las modalidades de Robos y Hurtos; esta información fue proporcionada por el Observatorio de la Seguridad Ciudadana y Convivencia de la Municipalidad y corroborada por la Policía Nacional del

Perú; a continuación, adjunto cuadro de la comisaría del distrito. (Véase cuadro N° 1 y 2 y gráfico n° 3 y 4)

**Cuadro N°1**

DELITO	MODALIDAD	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
CONTRA EL PATRIMONIO	Hurto de Vehículos (coincidir con la Directiva 10)	58	47	16	33	18	172
	HURTOS A PERSONAS Y/O TRANSEUNTES	358	240	44	69	22	733
	HURTO A DOMICILIOS	18	9	14	16	6	63
	HURTO A LOCALES COMERCIALES	22	10	23	21	3	79
	Hurtos a Empresas e Instituciones del Estado	0	0	13	18	8	39
	HURTO DE ACCESORIOS Y/O AUTOPARTES DE VEHICULOS	40	16	46	52	22	176
	HURTO (ARREBATO)	0	0	50	29	16	95
	HURTO (COGOTE0)	0	0	0	2	0	2
<b>TOTAL</b>		<b>496</b>	<b>322</b>	<b>206</b>	<b>240</b>	<b>95</b>	<b>1359</b>

Fuente De La Comisaría De Jesús María / Elaborado ST-Codsec\_JM



**Gráfico n° 3**



Fuente de la Comisaría de Jesús María / Elaborado ST-Codsec\_JM

**Cuadro N° 2**

CONTRA EL PATRIMONIO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
HURTO SIMPLE , HURTO AGRAVADO	1	0	2	3	1	0	3	0	10

Fuente del Observatorio de Seguridad y Convivencia de Jesús María/ Elaborado ST-Codisec\_JM

**Grafico N° 4-OSC.JM**



Fuente del Observatorio de Seguridad y Convivencia de Jesús María/ Elaborado ST-Codisec\_JM



#### 2.8.4 DELITOS COMETIDOS POR LAS BANDAS CRIMINALES

##### a. EXTORSIONES

En lo solicitado según la comisaría de Jesús María no presenta una data donde se puede visualizar que desde el año 2019 este delito se está a entrando en el distrito los mismos se vienen señalando de ellos podemos mencionar los delitos patrimoniales en las modalidades Usurpación, recepción y extorsión, esta información fue proporcionada por la Policía Nacional del Perú; a continuación, adjunta cuadro de la comisaría.

DELITO	MODALIDAD	2017	2018	2019	2020	2021
CONTRA EL PATRIMONIO	USURPACION, RECEPCION, EXTORSION	0	0	5	10	9

Fuente de la Comisaría de Jesús María / Elaborado ST-Codisec\_JM

## b. EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVOS

En el año 2017, la tasa de victimización de empresas más alta se registró en la región de Lambayeque con 45.7% en comparación análoga con la región de Huánuco con 16.1%. Lima Metropolitana se ubica en una situación intermedia, pero por ello no menos importante, el cual registra una tasa de 25.9%. (véase el Gráfico N° 73)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática –  
Encuesta Nacional de Victimización a  
Empresas 2017-2018

Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana



A nivel nacional, en el ámbito de las actividades económicas se identificó que las empresas del rubro de comercio al por mayor y menor registran una alta tasa de victimización por algún hecho delictivo, en comparación con el rubro que contiene el monopolio natural como los servicios básicos de agua y electricidad. En ese sentido, conociendo el entorno sociodemográfico de Lima Metropolitana que engloba el aspecto económico, social, ambiental, político y tecnológico, se asume la identificación de victimización de empresas según actividad económica como dada.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Victimización a Empresas 2017-2018.  
Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana

### c. ROBO A ENTIDADES BANCARIAS

A nivel nacional, entre los años 2013 al 2017, el robo a entidades bancarias por bandas criminales refleja una tendencia a la baja con datos significativos con una tasa de variación del 51% del período en mención. En ese sentido, se asume la existencia de una relación positiva entre los delitos por bandas criminales en Lima Metropolitana en función con el universo de delitos cometidos por bandas criminales a nivel nacional.

**Gráfico n.º 75: Robo a entidades bancarias a nivel nacional 2013-2017**



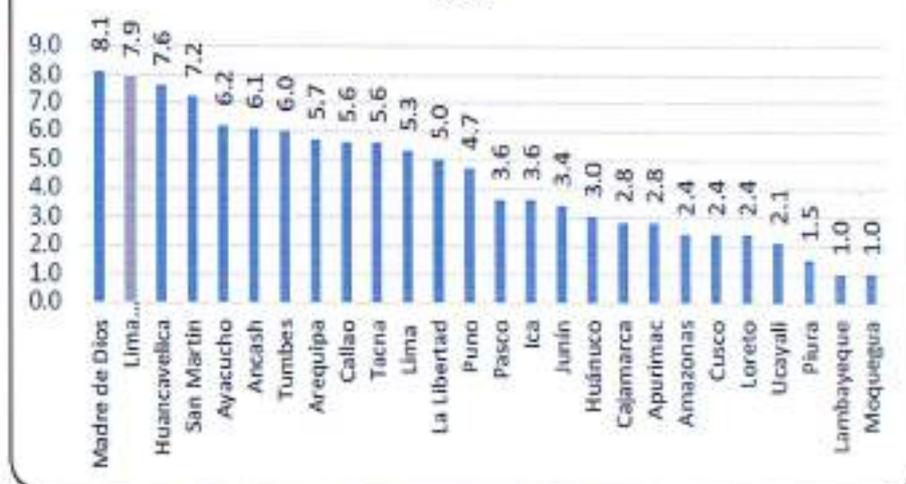
Fuente: División de Estadística - PNP  
Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana

**d. SECUESTROS.**

Por consiguiente, el Plan de Acción Regional de Lima Metropolitana alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, interpreta los fenómenos delictivos generados en el ámbito jurisdiccional; es así que a partir del análisis sociodemográfico y de los principales indicadores de seguridad ciudadana, se En el año 2017, Lima Metropolitana fue identificada como la segunda región con una tasa de 7.9% de víctimas de secuestro y robo, en comparación con regiones como Moquegua Lambayeque y Piura con valores por debajo del 2%.



**Gráfico n.º 72: Tasa de víctimas de secuestro y extorsión 2017**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES  
Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana

#### e. OTROS DELITOS QUE AFECTAN A NIVEL NACIONAL

El Ministerio Público ha registrado un total de 53,030 casos<sup>1</sup> en 49 distritos de Lima Metropolitana y Callao<sup>2</sup> entre enero y julio de 2011, los cuales corresponden a un total de 65.522 delitos. Esto equivale a un promedio de 9,360 delitos por mes, 312 delitos por día, 13 delitos por hora y a un promedio de 2 delitos registrados cada 10 minutos.

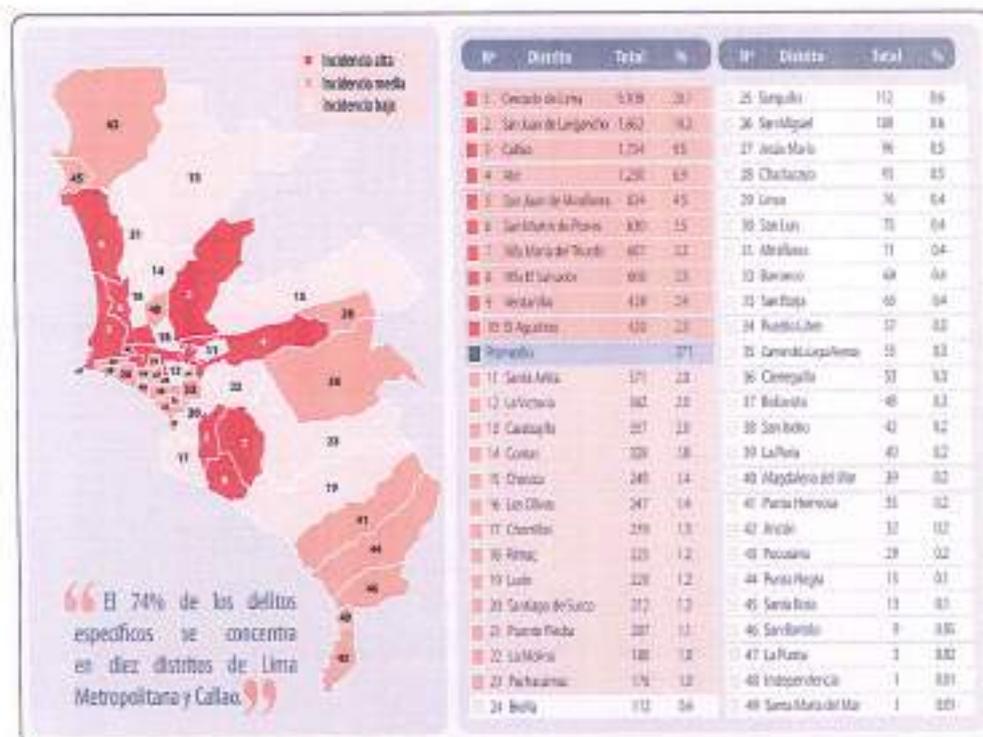
Se debe considerar que existen delitos que no se denuncian, los cuales integran la denominada cifra negra. Según investigaciones desarrolladas por el Observatorio de Criminalidad y reportes oficiales sobre victimización publicados en nuestro país, aproximadamente 4 de cada 10 delitos se denuncian.

**Cuadro N° 2:** Delitos específicos de mayor incidencia registrados en Lima Metropolitana y Callao

Delito	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
1. Violación de la libertad sexual	699	589	723	549	668	712	651	4,591	25,2
2. Hurto	627	545	607	536	664	581	536	4,096	22,5
3. Robo	526	558	627	544	623	563	485	3,926	21,6
4. Lesiones	453	378	437	364	443	402	385	2,862	15,7
5. Microcomercialización de drogas	86	215	301	205	203	120	163	1,293	7,1
6. Homicidio doloso	141	141	106	116	120	107	110	841	4,6
7. Secuestro	45	42	53	57	43	47	38	325	1,8
8. Fabricación, suministro, posesión o tenencia de armas o explosivos	26	36	36	46	36	36	39	255	1,4
<b>Total</b>	<b>2,603</b>	<b>2,504</b>	<b>2,890</b>	<b>2,417</b>	<b>2,800</b>	<b>2,568</b>	<b>2,407</b>	<b>18,189</b>	<b>100</b>

Delitos específicos de mayor incidencia en Lima Metropolitana y Callao según lugar de ocurrencia





De todo lo mencionado concluimos en este apartado que de todos los fenómenos delictivos señalados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 se presentan en el distrito de Jesús María principalmente se encuentra en el puesto 27, con un 0.5 % de incidencias delictivas, la presente gestión viene desarrollando acciones para sensibilizar a la población y tomar las precauciones del caso.



**MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD – “MAPA DEL DELITO”**



**“MAPA DE RIESGO”**



## 2.9 IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA:

De acuerdo a nuestro mapa del delito las principales av., calles y jirones del distrito con mayor incidencia son las siguiente mostrados de acuerdo al sistema del observatorio de seguridad y convivencia del distrito.

DIRECCIONES (av. Calles, Jirones)	% DE INCIDENCIA
AV. AVAROA, EDUARDO (PUNTA DEL EST)	16
AV. GENERAL FELIPE SALAVERRY	12
AV. GENERAL GARZON	9
AV. ARNALDO MARQUEZ	9
AV. MARIATEGUI, FRANCISCO J.	8
AV. ESCOBEDO, GREGORIO	8
AV. MARIATEGUI, FRANCISCO J.	8
AV. BRASIL	7
AV. REPUBLICA DOMINICANA	7
JR. HUIRACOGCHA	7
AV. HORACIO URTEAGA	7
JR. MARISCAL MILLER	6
AV. SANCHEZ CARRION, FAUSTINO	6
AV. HORACIO URTEAGA	6
JR. BRIGADIER MATEO PUMACAHUA	5
JR. BRIGADIER MATEO PUMACAHUA	5
AV. HORACIO URTEAGA	5
AV. 6 DE AGOSTO	4
AV. CUBA	4
AV. HUSARES DE JUNIN	4
AV. 28 DE JULIO	4
AV. GENERAL ANDRES SANTA CRUZ	4
JR. GENERAL CORDOVA	3
JR. HUASCAR	3
JR. DAGNINO, RAMON	2
JR. SANTO DOMINGO	2
JR. REBAGUATI, EDGARDO	2
AV. GENERAL ALVAREZ DE ARENALES	2
JR. NAZCA	1

Fuente: Subgerencia de Serenazgo/Elaborado ST-Codisec\_IM



## 2.10 IDENTIFICACION DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC PARA ABORDAR LA VICTIMIZACION

### RECURSOS

#### Municipalidad de Jesús María

#### 1. Nombre del Presidente del CODISEC y los funcionarios comprometidos en la seguridad ciudadana

- Sr. Jorge Quintana García Godos  
Alcalde y Presidente del CODISEC  
Teléfono: 614-1212 Anexo 2114  
Email: [jquintana@munijesusmaria.gob.pe](mailto:jquintana@munijesusmaria.gob.pe)  
Dirección: Av. Mariátegui No 850
- Jorge Valenzuela Meléndez  
Gerente Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico  
Teléfono: 997553425  
Email: [jvalenzuelam@munijesusmaria.gob.pe](mailto:jvalenzuelam@munijesusmaria.gob.pe)  
Dirección: Av. Cápac Yupanqui No 1520
- Carlos Eduardo Lossio Santa María  
Gerente Participación Vecinal y Desarrollo Humano  
Teléfono: 986605983  
Email: [clossio@munijesusmaria.gob.pe](mailto:clossio@munijesusmaria.gob.pe)  
Dirección: Av. Horacio Urteaga Cdra. 11
- Eduardo Ramón Velarde Orellana  
Sub Gerente de Serenazgo  
Teléfono 982 269 457  
Email: [evelarde@munijesusmaria.gob.pe](mailto:evelarde@munijesusmaria.gob.pe)  
Dirección: Av. Cápac Yupanqui 1520 - 2do. Piso

#### 2. Ubicación del local municipal y de la Secretaría Técnica

- Local Municipal de Jesús María  
Dirección: Av. Mariátegui No 850  
Teléfono: 614-1212 Anexo 2114  
Email: [secretariageneral@munijesusmaria.gob.pe](mailto:secretariageneral@munijesusmaria.gob.pe)
- Local CODISEC  
Dirección: Av. Cápac Yupanqui N° 1520 – 1er. Piso  
Teléfono: 921212488  
Email: [seguridadciudadana02@munijesusmaria.gob.pe](mailto:seguridadciudadana02@munijesusmaria.gob.pe)



### 3. Servicio de Serenazgo, recursos

#### a. Efectivos:

Nº	CARGO	TOTAL
1	Sub Gerente de Serenazgo	1
2	Jefe de Operaciones	4
3	Supervisores	11
4	Sereno conductor	98
5	Sereno motorizada	86
6	Sereno a pie	193
7	Operadores de cámaras	46
8	Operadores de radio y comunicación	1
9	Telefonista	5
10	Sereno guía canino	14
11	Sereno operador Segway	6
12	Sereno GAR	18
13	Paramédicos	3
14	Chofer de ambulancia	3
15	Instructor canino	1
16	Operador del OBDISEC	1
Total:		491

#### b. Cantidad de canes

La Municipalidad de Jesús María, con la unidad canina, conformado por 16 canes

Nº	RAZA	TOTAL
1	Golden Retriever	1
2	Labrador Retriever	1
3	Pastor Alemán	2
4	Rottweiler	9
5	Bóxer	1
6	Mastín napolitano	2
TOTAL		16

#### c. Centro de Comunicaciones y Operaciones

La Municipalidad de Jesús María, si cuenta con un Centro de Comunicaciones y Operaciones



d. Cantidad de cámaras de video vigilancia, radios, teléfonos u otros

Nº	DESCRIPCION	TOTAL
1	Cámaras de video vigilancia	213
2	Radios portátiles TETRA	192
3	Radio base	001
4	Teléfono fijo	005
5	Celulares (sólo para uso de WhatsApp)	001
6	Alarmas vecinales	026

e. Vehículos:

Nº	DESCRIPCION	TOTAL
1	Camioneta	30
2	Autos	02
3	Motocicletas	22
4	Bicicletas	45
5	Segway	12

f. P.A.R. y casetas:

Nº	DESCRIPCION	TOTAL
1	Puesto de auxilio rápido (PAR)	00
2	Casetas	00
3	Puesto de auxilio rápido Metropolitanos (PARMET)	00
4	Central de Cámaras (CECOM)	04



## 5. Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano

La Gerencia de Desarrollo Humano está conformada por tres Sub Gerencias, dos de las cuales tienen una participación activa y directa en las actividades preventivas de Seguridad Ciudadana, las que se detallan a continuación:

### ➤ DEMUNA

Ubicación Av. Horacio Urteaga 535 Jesús María (Concha Acústica del Campo de Marte)

Responsable: Abg. Pedro Roberto Campos García

Teléfono: 922655574

Ejecuta actividades de:

- a. Defensoría a favor de los niños, adolescentes y familias
- b. Campañas contra la violencia física, psicológica y sexual en los niños y adolescentes
- c. Charlas y talleres en los colegios para tratar el tema de valores

### ➤ OMAPED

Ubicación Av. Horacio Urteaga 535 Jesús María (Concha Acústica del Campo de Marte)

Responsable: Abg. Pedro Roberto Campos García

Teléfono: 922655574

Ejecuta actividades de:

- a. Programa creado para las personas con discapacidad, otorgándoles registro y empadronamiento, talleres y cursos de desarrollo personal, actividades festivas, recreativas y deportivas.
- b. También se incentiva los concursos de habilidades y destrezas entre las personas con discapacidad, dictado de charlas a los padres de familia.

### ➤ JUNTAS VECINALES COMUNALES DE MDJM

Representante: María Antonia del Carmen Scramutti

Correo: crivera96@gmail.com

Teléfono: 999360606

Las Juntas Vecinales son organizaciones sociales, conformadas por los vecinos residentes en su jurisdicción, que participan activamente en procurar que la gestión se oriente al desarrollo integral de su comunidad, la jurisdicción distrital de Jesús María tiene 9 sectores, en las cuales está representada en cada sector por una Junta Vecinal, que lo conforman de la siguiente manera:



- Presidente
- Coordinador de Ornato y Desarrollo Urbano
- Coordinador de Seguridad Ciudadana
- Coordinador de Asuntos Sociales
- Coordinador de Juventudes

## 6. Otra información de interés

La Sub Gerencia de Educación, Cultura y Turismo, efectúa las siguientes actividades dirigidas a la comunidad

### a. Culturales

Se realizan Festivales Culturales, exposiciones de pintura, escultura, cerámica y fotografía, recitales de poesía en el auditorio, presenciales en espacios de poetas y poemarios, presentaciones en retretas tradicionales en espacios abiertos, conciertos de música – presentaciones artísticas diversos géneros.

### b. Educativas

**Programa de Biblioteca Municipal**, donde desarrolla el programa del "Taller de Promoción de Lectura – Taller de Teatro", se realiza cursos básicos de Internet, que es dictado en la sala de internet, cuenta con una sala de lectura, cuenta con personal calificado para la atención, su público objetivo son los estudiantes de secundaria, pre universitarios, universitarios, amas de casa y público en general.

La biblioteca cuenta con un proyecto de lectura denominado "MUNDO BUS", se desarrolla no solo en los colegios sobre todo de primaria, que semanalmente visitan cada uno, sino también en los diversos parques del distrito, según un cronograma previamente elaborado de lunes a sábados, por las tardes se instala en las diferentes zonas. Es de satisfacción de los niños, padres e inclusive adultos mayores quienes concurren con sus nietos a disfrutar de una amena lectura y de juegos didácticos.

**Academia Pre Universitaria Municipal:** Prepara de manera gratuita a los jóvenes Jesusmarianos para su ingreso a las diferentes universidades.



## Policía Nacional del Perú

### 1. Nombre del comisario y correo electrónicos, teléfono

- **Comisaría PNP Jesús María**  
Cmte. PNP Henry Vásquez Cárdenas  
Correo: hcvasquez@yahoo.com  
Teléfono: 980121733

### 2. Nombre, ubicación y teléfono de la comisaría

**Comisaría PNP Jesús María**  
Ubicación: Av. Arnaldo Márquez N° 1044  
Teléfono: 332-4413

### 3. Numero por efectivos policiales

- Oficiales: 05
- Sub Oficiales: 92
- EECC: 02
- CAS: 01
- Total: 102

### 4. Número y tipo de unidades vehiculares

- Patrulleros: 11
- Motocicletas: 08
- Total: 19

### 5. Actividades, programas que desarrolla la comisaría y acciones de prevención a través de las Oficina de

#### Participación Ciudadana OPC

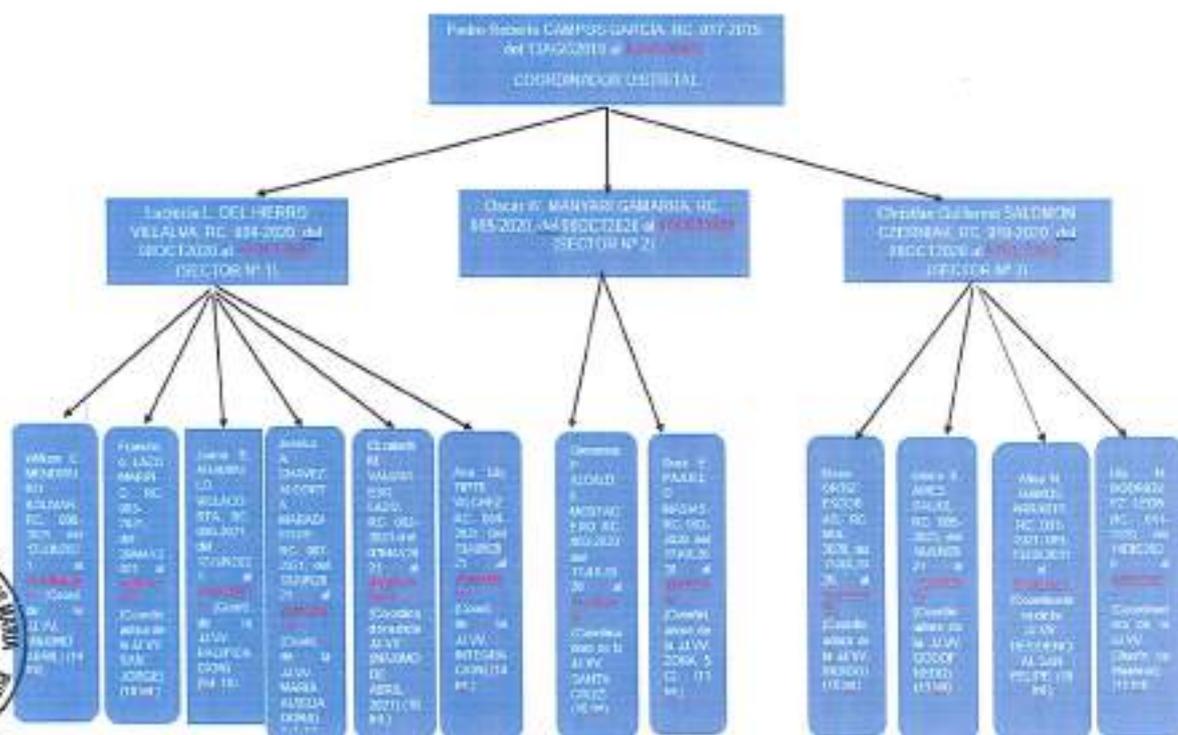
La comisaría de Jesús María ejecuta los siguientes programas preventivos que están dirigidos a la comunidad:

- Programa de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
- Programa con la Policía Escolar
- Programa con Redes de Cooperantes
- Programa de Autoprotección Escolar BAPES
- Programa con Clubes de Menores
- Programa de Patrullas Juvenil



**Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la PNP**

- **Promotor OPC**  
Brigadier – Velarde Campos Dalmacio Lupo
- **Coordinador de Comisaria de las JJ.VV.** Pedro Campos García  
**Cantidad de JJ. VV:** Cuarenta y dos (12) □  
**Vecinos Vigilantes:** Cuatrocientos veinte (420)



Como también efectúan talleres y capacitaciones a la comunidad organizada y a los integrantes de los programas preventivos en los siguientes temas:

- a. Prevención del consumo de drogas, valores, autoestima, bullying, acoso sexual, pandillaje pernicioso y conductas inadecuadas, dirigida a los adolescentes de las Instituciones Educativas de Jesús María.
- b. Prevención del maltrato a las trabajadoras del hogar, a personas con discapacidad, derechos humanos, buen trato y otros, dirigidas a la comunidad y vecinos de Jesús María.
- c. Campañas de Seguridad Vial, dirigida a instituciones educativas, instituciones públicas y/o privadas, juntas vecinales y población Jesusmarianos.
- d. Capacitación a la población de Jesús María sobre seguridad personal y patrimonial.
- e. Talleres de Seguridad Ciudadana en las instituciones educativas, dirigida a los alumnos, padres de familia y profesores.

#### **6. PATRULLAJE INTEGRADO**

- Si se realiza el Patrullaje Integrado de manera conjunta con la PNP, se efectúa de la siguiente manera:
  - Modalidad: Patrullaje Motorizado (camioneta)
  - Frecuencia: De lunes a domingo
  - Turno: Primer turno, horario : 07.00 - 15.00 horas  
Segundo turno, horario : 15.00 - 23.00 horas

#### **7. DEPARTAMENTO DE PNP - DEPINCRI**

##### **o Departamento de Investigación criminal de la PNP DEPINCRI**

Cmte. PNP Jorge Estremadoyro Pereyra

##### **Ubicación de la sede y teléfono**

Ubicación: Av. Arnaldo Márquez N° 1044

Teléfono: 965102985

#### **Organismos públicos adscritos al ministerio del Interior**

##### **Nombre de la Autoridad Política de mayor nivel del Distrito**

Juan Carlos Castro Torres

Sub Prefecto del Distrito de Jesús María

Correo: jucacastro@gmail.com

Teléfono: 968491668

##### **Ubicación de la sede y teléfono**

Av. 6 de agosto N° 1158

Teléfono: 400-2321



## 5) El Futuro Deseado al 2023

De acuerdo con el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC) de Lima Metropolitana, las proyecciones de la inseguridad manifiestan un incremento progresivo de la delincuencia. El PADSC 2021 de Jesús María alineado al PARSC-LM, interpreta los fenómenos delictivos de la jurisdicción, partiendo del análisis sociodemográfico, así como de los principales indicadores de seguridad ciudadana, definiendo metas deseadas según el universo de los fenómenos delictivos contemplados a nivel Metropolitano. En este sentido, el marco estratégico del PADSC 2021 impulsa acciones y actividades que promuevan la reducción de los indicadores de Inseguridad ciudadana, siendo sus objetivos proporcionales a las metas proyectadas, en base a la tasa calculada de acuerdo a la cantidad de ocurrencias por cada cien mil habitantes, como se muestra a continuación:

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO					
FENÓMENOS DELICTIVOS	Línea Base (2019)	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	312 (100 %)	300	270	240	210
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	485 (100 %)	388	310	248	198



## CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

**1) Componentes:** Se consigna los cuatro componentes del PNSC 2019-2023:

- a. Prevención del delito
- b. Fiscalización Administrativa
- c. Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito)
- d. Atención a víctimas

**2) Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos:** El Plan de Acción Distrital de seguridad ciudadana consigna específicamente los siguientes objetivos estratégicos y específicos del PNSC 2019-2023, siempre y cuando respondan a la problemática identificada en su región:

- a. Objetivo estratégico 1: Reducir los homicidios a nivel nacional.
- b. Objetivo estratégico 2: Reducir el número fallecidos por accidentes de tránsito y heridos por accidentes de tránsito
- c. Objetivo estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- d. Objetivo estratégico 4: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.
- e. Objetivo estratégico 5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

De considerar necesario, los CODISEC pueden establecer objetivos estratégicos y específicos de acuerdo a la problemática identificada en el distrito.

**3) Actividades operativas:** Son compromisos que asumen las instituciones miembros del CODISEC, en el marco de sus responsabilidades y competencias, para fortalecer la seguridad ciudadana. Estas actividades están enmarcadas en los cuatro componentes del PNSC 2019-2023: a) prevención del delito, b) fiscalización administrativa, c) sistema de justicia penal, y d) atención a víctimas.

El PNSC 2019-2023 ha establecido acciones estratégicas que deben ser ejecutadas por los Gobiernos Distritales: las mismas que deben traducirse a través de actividades operativas (ver Anexo 04) pueden estar incorporadas en los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, siempre y cuando respondan a la problemática identificada en su distrito.

Así mismo, se deben incorporar otras actividades que respondan a los fenómenos criminales característicos en el distrito, conforme a lo identificado en el diagnóstico.

**4) Indicador:** Es una medida que permite apreciar el nivel de logro de un objetivo estratégico, objetivo específico y actividad para facilitar su seguimiento (Ver Anexo N° 11). Es una relación numérica que se establece entre dos o más puntos de datos significativos que proporciona información sobre el estado de un sistema o sus variaciones.



5) **Línea base:** Se consigna la cantidad y la unidad de medida (número, porcentaje, entre otros) de cada actividad, previamente a la implementación del Plan de Acción Distrital.

6) **Meta:** Expresa la cantidad programada que se espera alcanzar durante el periodo de planeamiento para el cumplimiento de los objetivos y actividades. Valor proyectado del indicador de producción física de los bienes o servicios a las actividades

7) **Cronograma:** Es la planificación mensual de las actividades a realizarse durante el año para el cumplimiento de la meta establecida.

8) **Entidades responsables de la ejecución de las actividades distritales:** Respecto a la "entidad responsable de la ejecución" se consigna una o más entidades que planifican y ejecutan cada actividad. En caso se consigne la participación de más de una entidad, se debe establecer la entidad coordinadora que propiciará la articulación interinstitucional para la ejecución de la actividad.

La responsabilidad de la planificación, ejecución y reporte del cumplimiento de las actividades recae en el representante de la institución ante el CODISEC. Asimismo, el seguimiento del cumplimiento de las mismas recae en la Secretaría Técnica del CODISEC.





## CUADRO DE ACTIVIDADES 2022

O.F.	FUNCIONES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Meta Anual	Respuesta de Ejecución	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal	Sesión Ordinaria	Nº Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISEC
	Consulta Pública	Nº Consultas	Acta		1				1					1			4	CODISEC
	Evaluación de Integrantes.	Nº de evaluación	Informe			1			1					1			4	CODISEC
	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC
	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1													1	CODISEC
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISEC
	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de Integrantes		1				1					1			4	CODISEC
	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al CODISEC	Informes			1			1					1			4	CODISEC
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa			1			1					1			4	CODISEC
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa			1			1					1			4	CODISEC
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan			1											1	CODISEC
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	
		Plan			1											1		
		Ejecución		300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3600		







Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
	OE 02.05.06	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	15					15					15					60	GOBIERNO S LOCALES
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>																					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.07	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	3					3					3					12	GOBIERNO S LOCALES



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.08	A12	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública..	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	7 %	7 %	7 %	7 %	7 %	28 %	GOBIERNO LOCAL
------------------------------	-------------	-----	--	----------------------------	-----------------------	-----	-----	-----	-----	-----	------	----------------

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	A25 Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES												40	GOBIERNO LOCAL
	10				10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		



OE 03.01.05	A26	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	Nº DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	1	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO
OE 03.01.06	A27	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	Nº MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS	1	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
	03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																
	A31	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niñas, niños y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos [chateando], considerando el uso permanente de los diferentes roles sociales para fines educativo y de orientación en la coyuntura actual.	Nº DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS			1			1									GOBIERNO LOCAL-PNP-MIMP



MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES											
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00	Recibir alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	Nº DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	1	1	1	1	1	PNP - GOBIERNO LOCAL
	03.04.05	A33									4
		Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	Nº DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	PROGRAMA A AURORA - GOBIERNO LOCAL
	OE 03.06.00										
	OE 03.06.01	A38	Implementar el protocolo institucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	Nº DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO	ACCIONES IMPLEMENTADAS	1	1	1	1	1	4
											MIMP, MINSA, MINJUS, PNP, MP, P.J, MINEDU, RREE, Gob. Regionales y Locales

MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.																		
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO		Integrar en las centrales de emergencias del Serenazgo, a personal de la PNP, CBVP y SAMU.	Nº DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE INTEGRACION DE CENTRALES DE EMERGENCIA	INFORMES DE IMPLEMENTACION														GOBIERNO LOCAL - COBVP - PNP - MINSA
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00																	

RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS



OE 04.02.01	A52	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA INSTALADOS	SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA INSTALADOS	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.02	A53	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	1					1	PNP - GOBIERNO LOCAL

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
REVENCIÓN DEL DELTO	OE 04.04.00				FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL													
	OE 04.04.01	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	20 %					20 %							20 %	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL



Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
	A58	Remitir información al Banco de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microregión/Región)	Nº INFORMES REMITIDOS ANEXO I DE D.S. 012-2019 IN DE SERENOS	INFORMES REMITIDOS	1												1	4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	A59	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo	ACCIONES DE SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS POR EL MININTER	ACCIONES DE SOCIALIZACION	1												1	4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	A61	Implementar medidas de bioseguridad para los serenatos	Nº DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS	3												3	12	GOBIERNO LOCAL
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>																			
	OE																		
PRE	OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																	



OE 04.05.06	A62	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	Nº DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES. FISCALIZACION Y SERENAZGO	3	3	3	3	3	3	12	PNP – GOBIERNO LOCAL
	A63	Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	Nº CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP	CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES	1	1	1	1	1	1	4	PNP / JUNTAS VECINALES / GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.06	A64	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	Nº DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	1	1	1	1	1	1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.07	A65	Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	2 %	2 %	2 %	2 %	2 %	2 %	8 %	PNP / GOBIERNO LOCAL

**OBJETIVO ESTRATEGICO 4. PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO**

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		



PREVENCIÓN DEL DELITO										
A	Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y la PNP	N° DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	1	1	1	1	2	PNP - GOBIERNO LOCAL
A66	<p>Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y la PNP</p> <p>Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas</p>	N° INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. 007-2020-IN	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL
A68	<p>Difundir publicidad físico o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas</p>	N° ACCIONES DE DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	ACCIONES DE DIFUSIÓN	1	1	1	1	1	4	GOBIERNOS LOCALES-PNP-CGBVP-MINSA
A69	<p>Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias</p>	N° ACCIONES DE DIFUSIÓN DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET	ACCIONES DE DIFUSIÓN	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL-PNP

**OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO**

Com	OE	Actividad	Programación Mensual
-----	----	-----------	----------------------





		FISCALAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES												
		Unidad de Medida y fuente												
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00													
	A7 5	Realizar operativos de fiscalización dirigida a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.				6			6			6	24	GOBIERNO S LOCALES
	A7 6	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en las diferentes áreas comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.							6			6	24	GOBIERNO S LOCALES
	OE 04.11.00													
	A7 7	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondiente s, a nivel distrital.												
	OE 04.11.02													
		% DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	95 %			95 %			95 %			95 %	95.0 %	GOBIERNO S LOCALES